



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA
LA No. 22/2014**

**DENOMINADA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO,
EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE
FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
OFTALMOLOGÍA Y FISIOLOGÍA PULMONAR PARA
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL
(PEIS)**

**SEÑOR OFERTANTE:
FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU
OFERTA**



ÍNDICE

Tabla de contenido

I.Glosario.....	5
II.Instrucciones a los ofertantes.....	8
A.Objeto de la contratación.....	8
B.Marco legal.....	8
C.Obtención del documento base de Licitación Abierta.....	8
C.1.Primer opción:.....	8
C.2.Segunda opción:.....	9
D.Consultas y/o aclaraciones.....	9
E.Adendas o enmiendas.....	9
F.Notificaciones por parte del MINSAL.....	10
G.Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.....	10
H.Prohibiciones.....	11
H.1.Impedimentos para ofertar.....	11
I.Adjudicación.....	12
J.Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.....	12
J.1.Solvencias y documentos originales y vigentes (aplica para personas naturales y jurídicas nacionales):.....	13
J.2.Documentos originales (aplica para personas naturales y jurídicas extranjeras):.....	13
J.3.Documentos en fotocopia certificados por notario:.....	14
K.Documentos obligatorios para evaluar la capacidad financiera.....	16
K.1.Para personas naturales y jurídicas nacionales.....	16
K.2.Para personas naturales y jurídicas extranjeras.....	16
L.Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado.....	17
M.Garantía para ofertar y para contratar.....	17
M.1.Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	17
M.2.Garantía de cumplimiento de contrato.....	17
M.3.Garantía de buena calidad.....	17
M.4.Tipos de garantías que podrán presentar.....	18
N.Aceptación del contenido de la Licitación.....	18
O.Errores u omisiones subsanables.....	18
P.Aspectos generales para la contratación.....	18
P.1.Firma del contrato.....	18
P.2.Prorroga de los contratos de suministro.....	19



<u>P.3.Modificaciones contractuales.....</u>	<u>19</u>
<u>P.4. Prohibición de modificación.....</u>	<u>19</u>
<u>P.5.Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.....</u>	<u>19</u>
<u>Q.Plazo y lugar de entrega.....</u>	<u>20</u>
<u>Q.1.Plazo de entrega.....</u>	<u>20</u>
<u>Q.2.Lugar de entrega de los Equipos</u>	<u>20</u>
<u>R.Forma y plazo para el pago de las facturas.....</u>	<u>21</u>
<u>R.1.Contratistas nacionales.....</u>	<u>21</u>
<u>R.2.Contratistas extranjeros.....</u>	<u>21</u>
<u>S.Sanciones y multas.....</u>	<u>22</u>
<u>S.1.Sanciones.....</u>	<u>22</u>
<u>S.2.Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:.....</u>	<u>23</u>
<u>S.3.Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato:.....</u>	<u>23</u>
<u>S.4.Efectividad de garantía de Buena Calidad:.....</u>	<u>23</u>
<u>S.5.Multas.....</u>	<u>23</u>
<u>T.Administración del contrato.....</u>	<u>23</u>
<u>U.Solución de conflictos.....</u>	<u>24</u>
<u>V.Documentos contractuales.....</u>	<u>24</u>
<u>W. Contenido de las ofertas.....</u>	<u>24</u>
<u>W.1.Aspectos generales.....</u>	<u>24</u>
<u>X.VIGENCIA DE LA OFERTA.....</u>	<u>26</u>
<u>Y.RECURSO DE REVISIÓN.....</u>	<u>27</u>
<u>ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS.....</u>	<u>28</u>
<u>III.Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas.....</u>	<u>29</u>
<u>A.Indicaciones para la entrega de los Equipos, Mobiliario e instrumental.....</u>	<u>29</u>
<u>B.Cantidad y descripción de equipos, mobiliario e instrumental a contratar.....</u>	<u>29</u>
<u>C.Requisitos técnicos requeridos para ser evaluados.....</u>	<u>32</u>
<u>C.1.Requisitos generales.....</u>	<u>33</u>
<u>C.2.Requisitos especiales para los equipos.....</u>	<u>33</u>
<u>LOTE No. 1: EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO.....</u>	<u>33</u>
<u>LOTE No. 2: EQUIPO MEDICO BÁSICO.....</u>	<u>34</u>
<u>LOTE No. 3: EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA.....</u>	<u>34</u>
<u>LOTE No. 4 : EQUIPO DE FISIOTERAPIA.....</u>	<u>35</u>
<u>LOTE No. 6: EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA.....</u>	<u>36</u>
<u>LOTE No. 8 : EQUIPO DE FISIOLOGIA PULMONAR.....</u>	<u>36</u>
<u>C.3.De los Equipos que requieren instalación y puesta en funcionamiento.....</u>	<u>37</u>



<u>IV. Metodología de evaluación de ofertas.....</u>	<u>39</u>
<u>V. Anexos.....</u>	<u>44</u>



I. Glosario.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

DR_CAFTA LA (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement: Tratado de Libre Comercio entre Republica Dominicana, Centroamerica y Estados Unidos de America.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

BASE DE LICITACIÓN: Documento preparado por el MINSAL, que regulara el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas

OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes especificaciones técnicas.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

DDP: (Delivery Duty Paid): termino utilizado en los INCOTERMS (International commercial Terms, términos internacionales de comercio) version 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de estas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que los Equipos contratados, serán proporcionados a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá por el buen servicio y buen funcionamiento o calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.



CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: Huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.



PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

II. Instrucciones a los ofertantes

A. Objeto de la contratación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la adquisición de Equipos, mobiliario e instrumental que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 22/2014 denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGIA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”**, con fuente de financiamiento Fondos PEIS, a precio DDP puesto en el lugar de entrega establecido en las presentes Bases de Licitación que serán utilizados en los diferentes Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención que conforman la Red del MINSAL.

B. Marco legal.

El oferente acepta sin reserva alguna las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de las bases de licitación, El Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América-Centroamérica-República Dominicana (TLC-DR_CAFTA); la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas <http://www.comprasal.gob.sv/moddiv/HTML/index.jsp?page=7> y <http://www.salud.gob.sv/index.php/institucion/area-interna/centro-virtual-de-docum>

C. Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento de Licitación para la presente Licitación Abierta serán obtenidas en la siguiente forma:

C.1. Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación Abierta de forma gratuita, descargándolo directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:00 horas del primer día señalado para la obtención de las mismas en los medios de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerlas.

Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar información

general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior.

C.2. Segunda opción:

Retirarlas en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dichas bases y retirar el documento físico de las bases en la fecha y montos señalados para la presentación de ofertas en la publicación de convocatoria en medios de prensa escrita por medio de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana Edificio Tres Torres, asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre o Razón Social, Numero de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono y fax.

Los costos y gastos en que incurran los ofertantes para la presentación de ofertas correrán por su cuenta

Para efectos de participar en el presente proceso de licitación, las especificaciones técnicas para la Licitación Abierta, podrán obtenerlas en el periodo comprendido entre el **20 y el 23 de MAYO de 2014**, ambas fechas inclusive.

D. Consultas y/o aclaraciones.

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico **jramirez@salud.gob.sv**, **HASTA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2014**, las que serán comunicadas a todos los interesados que hayan retirado el documento base de la Licitación Abierta. Las consultas serán contestadas por la Jefa UACI y tendrá legal validez y serán notificadas a todos los que hayan obtenido las Especificaciones Técnicas de la Licitación Abierta y se hayan inscrito.

E. Adendas o enmiendas.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer por escrito, adendas o enmiendas a las Especificaciones Técnicas de la Licitación Abierta, antes de la presentación de ofertas las cuales notificará a todos los que hayan obtenido las bases de licitación. Dichas adendas las suscribirá la Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales; adicionalmente serán publicadas en las páginas web siguientes: <http://www.comprasal.gob.sv/moddiv/HTML/index.jsp?page=7> y <http://www.salud.gob.sv/index.php/novedades/noticias/noticias-empresas?preset=green> (página principal del Ministerio de Salud, botón de empresas)

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

F. Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono y fax. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado, por fax o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar recibo de las notificaciones por dicho medio, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedarán oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos por la UACI.

G. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

G.1. Lugar, fecha y hora de Presentación

La presentación de las ofertas se efectuará en la UACI de este Ministerio, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **30 de JUNIO 2014**, de la **08:00 a.m.** hasta las **10:00 a.m.** (hora local). Después de las **10:00 a.m. no se recibirán ofertas.**

G.2. Apertura Pública de Ofertas y cierre de las mismas

La apertura de las ofertas se efectuará en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de este Ministerio (UACI), ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en fecha **30 del mes de JUNIO** del año **2014** a las **10:15 p.m. (hora local)**

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.

Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos al momento de la apertura de ofertas.

Facultades de la UACI.

El Representante de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo y contengan la garantía de mantenimiento de oferta. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

Cierre

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los participantes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma si la desean.

Las ofertas presentadas extemporáneamente, quedaran excluidas de pleno derecho de conformidad al artículo 53 de la LACAP.

H. Prohibiciones.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y el Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura de la UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Art. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración debidamente notariada **(Anexo 4 y 5)**.

H.1. Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.

Capacidad para contratar.

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 LACAP).

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

I. Adjudicación

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de 60 días calendario después de la apertura de ofertas pudiendo la Titular de la institución, en caso excepcionales, prorrogarlos por 30 días más.

La Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial la oferta presentada y se reserva el derecho de declararla desierta cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en las bases o no estuviere acorde con los precios de mercado.

Al momento de la adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades a adquirir por cada uno de los renglones solicitados, de acuerdo a la disponibilidad financiera o situación emergente que se presente y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Con base al Artículo 56 de la LACAP la Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva resolución para la presente Licitación.

Se establece el plazo de 5 **días hábiles** posteriores a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que actúa; así como todas las solvencias vigentes requeridas e indicadas en estas bases de licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal "d" de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados el estado de las solvencias o constancias presentadas por los adjudicatarios en el momento de la Contratación y se dejará impresa las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

J. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes Solvencias o constancias en original, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGIA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL"

Hacienda, ISSS, IPSFA Y AFP'S; o por medio del Sistema electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas WEB de dichas Instituciones.

J.1. Solvencias y documentos originales y vigentes (aplica para personas naturales y jurídicas nacionales):

- a) Solvencia de Impuestos Internos (IVA y Renta) vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.
- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigente, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP's e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad o del ofertante cuando es persona natural, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o del apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas)
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c) que la Nómina de Accionistas es la vigente y demás condiciones establecidas en las Bases para la Licitación Abierta según **ANEXO No. 4.**

J.2. Documentos originales (aplica para personas naturales y jurídicas extranjeras):

- a) Presentar las solvencias relacionadas con los tributos de previsión social, de conformidad a su país de origen, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.

- b) Nomina de de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o del Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas juridicas)
- c) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), que se encuentra solvente de todos los Regímenes Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social en su país de origen, que la Nómina de Accionistas es la vigente y demás condiciones establecidas en las Bases para la Licitación Abierta según **ANEXO No. 5**.

J.3. Documentos en fotocopia certificados por notario:

Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio (aún en caso de existir modificación que reúna en un solo texto el pacto social)
- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar una ultima deberá adjuntar copia certificada de matricula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante legal de la sociedad, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y del

apoderado en su caso.

- h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad.
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transparencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar una ultima deberá adjuntar copia certificada de matricula del año anterior.
- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente.
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT).
- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transparencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

Personas Jurídicas Extranjeras.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del ofertante.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del ofertante. (en caso que las hubiere).
- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que acredite como tal, y Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el representante legal, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- d) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad y del apoderado en su caso, extendido en El Salvador.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del representante legal de la sociedad, o del apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes.

Personas Naturales Extranjeras.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante y del apoderado en su caso.

b) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) extendido en El Salvador.

K. Documentos obligatorios para evaluar la capacidad financiera.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente información.

K.1. Para personas naturales y jurídicas nacionales.

Originales de los siguientes documentos:

- Referencia bancaria que refleje las operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente A1 ó A2. En el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría. Para los participantes nacionales. Dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas.

Fotocopia Certificada por Notario de:

- Estados Financieros Básicos (Balance General debidamente inscrito en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito y Estado de Resultados) al **31 de Diciembre del año 2013**, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y/o Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

K.2. Para personas naturales y jurídicas extranjeras.

Originales de los siguientes documentos:

- Referencia bancaria que refleje operaciones en el Sistema Financiero del país de origen del ofertante y donde certifique la categoría de cliente, dicho documento deberá estar fechado dentro de los treinta días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas.

Fotocopia Certificada por Notario de:

- Estados Financieros Básicos (Balance General debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen y Estado de Resultados) al **31 de Diciembre del año 2013** o del periodo que tenga de operar el ofertante, según fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de Auditoría firmado y sellado por Auditor Externo.

L. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado

- Solvencias vigentes a la fecha de Contratación

Las detalladas en el literal “J” de la Parte I de las presentes Bases

Para extranjeros:

- Copia Certificada por Notario de la Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) extendida en El Salvador.

M. Garantía para ofertar y para contratar.

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación Abierta deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

M.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor equivalente al **3%** del monto total ofertado. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el **Anexo No. 6** de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de **150 días calendario** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato o que la resolución de adjudicación quede en firme.

M.2. Garantía de cumplimiento de contrato.

El contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los quince días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **180 días** contados a partir de la Orden de Inicio (**ANEXO No. 7**). La UACI entregará el quedan de la garantía correspondiente.

La garantía mencionada deberá presentarse en original y 1 copia.

M.3. Garantía de buena calidad.

El Contratista garantizará la buena calidad del suministro entregado, con una garantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del contrato y deberá presentarse en la UACI del MINSAL, dentro de los quince (15) días calendario y contados a partir de la fecha en que el (los) suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido y estará vigente **durante el plazo de UN (1) AÑO, para los ítems Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGIA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”

20, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 49, 55, 56, durante un plazo de DOS (2) AÑOS; para los ITEMS Nos. 1, 2, 3, 26, 27, 28, 34, 35, 37, 38, 42, 44, 45, 48, 50; durante un plazo de TRES (3) AÑOS; para el ITEM No. 4, y durante un plazo de SEIS (6) MESES para los items Nos. 23, 24, 25; contados a partir de dicha fecha. (ANEXO No. 8). La UACI proporcionará comprobante de recibido.

La garantía mencionada deberá presentarse en original y 1 copia.

M.4. Tipos de garantías que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

N. Aceptación del contenido de la Licitación

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

O. Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación Abierta se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, literal "J" Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal "K" Documentos obligatorios para evaluar la capacidad financiera, así como también serán subsanables los documentos técnicos de cada lote que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la Parte II de las presentes Bases. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas será subsanable siempre y cuando el error no esté en el monto asegurado ni en la vigencia de la misma, aclarándose que cuando el monto total asegurado tenga errores obvios en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas, si podrán ser subsanadas, pero no por cambios en el monto que se ha establecido. Estos serán subsanados en un plazo máximo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante.

Las solicitudes de aclaraciones y respuestas se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales sustanciales de la oferta.

P. Aspectos generales para la contratación

P.1. Firma del contrato

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedo firme. Sí el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGIA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL"

derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarle a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de contrato Anexo No. 10).**

P.2. Prorroga de los contratos de suministro.

Los contratos se podrán prorrogarse siempre que exista una razón que la justifique, debiendo el contratista justificarla y documentarla, presentando directamente la Solicitud al Administrador del Contrato con copia a la UACI; éste la aprobará o rechazará, según el caso, y notificará a la UACI para el trámite correspondiente. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. (Art. 83 LACAP).

P.3. Modificaciones contractuales.

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas.

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del titular del MINSAL.

P.4. Prohibición de modificación.

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual;
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.

P.5. Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato.

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el MINSAL notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGIA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL"

lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo el MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

Q. Plazo y lugar de entrega.

Q.1. Plazo de entrega.

El plazo de entrega del suministro contratado incluidos en cada uno de los lotes será de **90 días calendario**, contados a partir de haber sido distribuido el contrato al contratista.

Para el caso del ítem No. 4 que corresponde a uno de los equipos a ser entregado en el Hospital Nacional de La Unión (VER MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN ANEXO No. 11), el plazo de entrega será de 90 días calendario a partir del día de haber dado por escrito la orden de inicio a la empresa adjudicada por parte del (los) administrador(es) de contrato para coordinar la fecha en la que se realizará la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

Q.2. Lugar de entrega de los Equipos

El lugar de entrega de los Equipos, será en los Establecimientos de Salud (**VER MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN**), según **Anexo No. 11** de las bases de licitación.

Para el caso de los ítems No. 4 y 20, LA CONTRATISTA coordinará con el Administrador del Contrato la fecha en la que se realizará la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

LA CONTRATISTA o su Representante autorizado en coordinación con el Guardalmacén respectivo y el Administrador del Contrato, verificarán que los equipos a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, identificando las posibles averías o sobrantes que se produzcan.

LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los equipos, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato.

El acta deberá contener: Nombre, firma y sello del Guardalmacén, del Administrador del Contrato y del Representante de la CONTRATISTA que entrega; con los sellos respectivos.

Al recibir la Contratista la **ORDEN DE INICIO** por parte de los administradores del contrato, ambas partes acordarán realizar una reunión, con el fin de dar mayor orientación sobre las instalaciones de los equipos y accesorios.

R. Forma y plazo para el pago de las facturas.

R.1. Contratistas nacionales.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en un plazo máximo de 60 días calendario, Posteriores a que el contratista presente a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, para trámite de QUEDAN la documentación siguiente: factura duplicado cliente por renglón o renglones según espacio de factura a nombre del MINSAL y por Unidades de Salud (**SEGUN MATRIZ DE FACTURACION ANEXO No. 12**), incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Numero de Renglón, Numero de código de proyecto, precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Acta de Recepción firmada por el Administrador de Contrato y Guardalmacén, Acta de Instalación y puesta en marcha firmada por el Administrador del contrato y Director de Unidad de Salud o la persona que el designe, original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato extendidas por la UACI. Deberá anexar Declaración Jurada establecida (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta) Se presentara únicamente para el primer pago. debiendo presentar el contratista copia de la factura y acta de recepción de los bienes en la UACI del MINSAL, para efecto de control del contrato.

Para los Equipos que requieren instalación y puesta en funcionamiento se cancelara el 80% una vez los equipos estén recepcionados en los establecimientos correspondiente y el 20% restante se cancelará cuando estén debidamente instalados y funcionando, para lo cual deberá adjuntar el acta correspondiente (Instalación)

La constratista se compromete a presentar las facturas y actas de recepción en la UACI del MINSAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el guardalmacén emita dicha acta.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

R.2. Contratistas extranjeros.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en un plazo máximo de 60 días calendario, Posteriores a que el contratista presente a la Tesorería de la Unidad

Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, para trámite de QUEDAN la documentación siguiente: factura por renglón o renglones según espacio de factura a nombre del MINSAL y por Unidades de Salud (**SEGUN MATRIZ DE FACTURACION ANEXO No.12**), incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Numero de Renglón, Numero de código de proyecto, precio unitario, precio total firmada por el Administrador de Contrato y Guardalmacén, Acta de Instalación y puesta en marcha firmada por el Administrador del contrato y Director de Unidad de Salud o la persona que el designe, original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato extendidas por la UACI. Deberá anexar Declaración Jurada establecida (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta) Se presentara únicamente para el primer pago. debiendo presentar el contratista copia de la factura y acta de recepción de los bienes en la UACI del MINSAL, para efecto de control del contrato.

Para los Equipos que requieren instalación y puesta en funcionamiento se cancelara el 80% una vez los equipos estén recepcionados en los establecimientos correspondiente y el 20% restante se cancelará cuando estén debidamente instalados y funcionando, para lo cual deberá adjuntar el acta correspondiente (Instalación)

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

El monto del contrato será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

S. Sanciones y multas.

S.1. Sanciones.

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

S.2. Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el oferente no acepta la adjudicación dentro de los DIEZ DÍAS CALENDARIO después de la respectiva notificación.
- b) Si el oferente no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el art. 81 de la LACAP.
- c) Si después de firmar el contrato el licitante ganador no presentare en un periodo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la distribución del Contrato, la garantía de Cumplimiento de Contrato.
- d) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

S.3. Efectividad de garantía de Cumplimiento de Contrato:

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía.

S.4. Efectividad de garantía de Buena Calidad:

En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado.
- b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.

S.5. Multas.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

T. Administración del contrato.

A propuesta del solicitante, la Titular del MINSAL nombrará mediante acuerdo ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores del Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

U. Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiere en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

V. Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a) Bases de Licitación.
- b) Adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación (si las hubiere).
- c) La oferta del Contratista y sus documentos.
- d) Resolución de Adjudicación.
- e) Las garantías.
- f) Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).
- g) La Orden de Inicio.

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

La empresa ofertante, es la única responsable de gestionar oportunamente las licencias, autorizaciones, certificados, registros, permisos y otros documentos que pudiesen corresponder al suministro ofertado. El Ministerio de Salud no será responsable de cualquier conflicto legal que surgiere respecto a todo derecho de propiedad industrial.

W. Contenido de las ofertas

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

W.1. Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar por separado la **OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA** en un sobre "A" y la **OFERTA ECONÓMICA** en el sobre "B". Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso, se requiere sean numeradas todas las paginas y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: Licitación Abierta No. 22/2014, nombre o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelneas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

La oferta presentada así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGIA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL"

intercambio el ofertante y EL MINSAL deberá redactarse en idioma castellano a excepción de los documentos complementarios, literatura impresa o insertos que proporcione el ofertante podrán estar escritos en Inglés, en caso de estar en otro idioma del inglés y el castellano deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si esta es requerida por EL MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Todos los documentos presentados en idioma diferente al castellano, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas hasta por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los documentos privados que contengan certificaciones oficiales o por notarios extranjeros.

APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA: Para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, la primera a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el artículo 261 del Código de Procedimientos Civiles en aquellos casos en que los documentos se hubieren legalizado o iniciado su proceso de legalización de firma bajo la vigencia de dicho Código; pero si su fecha de legalización de firma es posterior al 30 de junio de 2010 deberá de cumplir lo establecido en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Las ofertas técnicas y económicas incluirán los índices que faciliten la ubicación de cualquier información durante el proceso de revisión, evaluación y adjudicación. Todas las páginas deberán ser numeradas de forma correlativa.

Contenido de la oferta técnica y documentación Legal Financiera (sobre “A”).

Con el propósito de poder evaluar las ofertas técnicas, los interesados deberán presentar la información y documentación que se detalla en la Parte II.

Contenido de la oferta económica (sobre “B”).

Deberá contener la información requerida de acuerdo al formulario de presentación de ofertas según **ANEXO No. 2**, de forma impresa y digital en CD ó DVD; también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado.
- b) Los montos totales ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales.

- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.

De no presentar la documentación antes solicitada aun después de la etapa de subsanación, no será sujeto de evaluación.

La oferta económica deberá ser presentada conforme la aplicación informática con que cuenta el MINSAL para la captura de ofertas.

Para instalar el sistema de adquisiciones deberá de seguir los siguientes pasos:

- a) Cada vez que participe en procesos de compra promovidos por EL MINSAL y tenga que introducir información con el Sistema de Adquisiciones del MINSAL, o los establecimientos de la Red Nacional de éste, debe instalarlo COMO NUEVO, y sólo tiene que existir en la base de información la Licitación Abierta en la que participa, de lo contrario corre el riesgo que su información se duplique o que no se imprima.
- b) Accesar a la dirección de Internet <http://www.salud.gob.sv/index.php/novedades/noticias/noticias-empresas?preset=green> (página principal del Ministerio de Salud, botón de empresas) en esta pantalla, bajo el tema AVISO 2 Módulo de ofertas se encuentran los link que permiten bajar el Manual de Usuario (PDF) y el Archivo ejecutable (Aplicación actualizada al 16/06/2011). **Anexo No. 3**, Para ejecutar la instalación, se deberá hacer clic en la opción Archivo ejecutable (Aplicación 16/06/2011), en ese momento se desplegará la ventana de diálogo, en la que se deberá hacer clic en Abrir.
- c) Automáticamente se iniciará el proceso de instalación para C:/ el proceso de instalación desplegará una serie de pantallas de diálogo y en todas ellas deberá presionar ENTER hasta la finalización de la instalación.
- d) Al finalizar el proceso de instalación la aplicación quedará instalada en el disco duro de la máquina local en un directorio llamado C:\OFERTASMINSAL, la cual puede hacer acceso directo si lo desea cada empresa.
- e) En la carpeta OFERTAS habrá un EJECUTABLE con el nombre OFERTAS, (este archivo lo utiliza también para modificar o continuar alimentando su oferta) en el que deberá hacerse DOBLE CLICK para iniciar con la captura de ofertas.
- f) Para continuar solo se necesita seguir las instrucciones descritas en el Manual de Usuario del Módulo de Ofertas del Sistema de Adquisiciones.
- g) Para poder IMPRIMIR su oferta técnica económica tiene que introducir en el sistema la información de estados financieros de su empresa.

X. VIGENCIA DE LA OFERTA.

El periodo de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Y. RECURSO DE REVISIÓN

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el acto de adjudicación, a más tardar dentro de los (10) días calendario contados a partir del día de la notificación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9.15, número 6, literal (a), del Tratado de Libre Comercio. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de tres (3) días, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: "...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones". En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes".



PARTE II

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas

Los ofertantes deberán presentar en su oferta la descripción que cumplirán con los aspectos de los indicados en títulos **A y B** de este romano:

A. Indicaciones para la entrega de los Equipos, Mobiliario e instrumental

Para todos los equipos que resulten contratados, los contratistas deberán de cumplir de forma obligatoria de lo contrario no serán recibidos los suministros, con los siguientes requisitos:

B. Cantidad y descripción de equipos, mobiliario e instrumental a contratar.

Los Equipos, objeto de la presente Licitación Abierta deberán ser ofertados y posteriormente suministrados de conformidad a la descripción y unidad de medidas correspondientes a cada código detallado en la siguiente tabla:

LOTE No 1 **EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO**

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
1	60303032	Colposcopio	C/U	1
2	60302235	Electroencefalógrafo	C/U	1
3	60303320	Equipo para paro con desfibrilador y carro	C/U	3
4	60303640	Mesa quirúrgica para Cirugía Mayor	C/U	6

LOTE No 2 **EQUIPO MEDICO BASICO**

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
5	61001015	Regulador de vacio	C/U	60
6	61001010	Flujometro de Aire Medico	C/U	17
7	61001005	Flujometro de oxigeno	C/U	47
8	60302375	Lámpara de mano para exámen	C/U	41
9	60302425	Laringoscopio para adulto	C/U	1
10	60302380	Lámpara de examen frontal de alta intensidad, con banda elástica	C/U	9

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGIA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL"

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
11	60302420	Lámpara wood	C/U	2
12	60302535	Medidor de grasa corporal, digital	C/U	4
13	60302615	Orquidómetro	C/U	3
14	60302715	Podoscopio	C/U	2
15	12100180	Termómetro electrónico auricular, grados centígrados, reusable	C/U	10

LOTE No 3
EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
16	30601021	Contómetro de metal, manual para recuento de formula diferencial de células sanguíneas de (6-8) teclas, con totalizador de 0-999, alarma por cada 100 impulsos con un final de 0 audible	C/U	2
17	60408020	Cámara fotográfica para microscopio marca Leica, modelo DM/750	C/U	1
18	60406170	Equipo fotográfico para toma de fotos macro y microscópicas	C/U	1
19	60303540	Lámpara de tipo sanguíneo, luz fluorescente, con ventana	C/U	9
20	60302530	Mechero Bunsen con sistema de gas completo	C/U	7
21	60403050	Balanza para laboratorio, capacidad en gramos, digital de tres dígitos, con plato de acero inoxidable, pantalla LCD	C/U	1
22	60408152	Molde metálico para unidad de inclusión en parafina	C/U	100

LOTE No 4
EQUIPO DE FISIOTERAPIA

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
23	61203020	Compresas (bolsa) para agua fria	C/U	6
24	61201010	Equipo de estimulación eléctrica (TENS)	C/U	2
25	61202049	Faja con peso, para cintura	C/U	2
26	61202035	Banda sin fin	C/U	1

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
27	61202020	Bicicleta fija o estática	C/U	1
28	61202036	Caminadora elíptica	C/U	1
29	61201037	Vibrador - Percutor, eléctrico, para terapia pulmonar	C/U	2
30	61201039	Vibrador - Percutor para uso neonatal, eléctrico, para terapia pulmonar, uso neonatal	C/U	1

LOTE No 5
EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
31	61501005	Extintor contra incendio de 20 libras tipo ABC	C/U	28

LOTE No 6
EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
32	60405015	Aros de prueba para oftalmología	C/U	5
33	60405055	Juego de lentes de prueba para oftalmología	C/U	5
34	60405020	Cámara de fondo de ojos	C/U	1
35	60405025	Campímetro computarizado	C/U	1
36	60405035	Dilatadores lagrimales	C/U	4
37	60405040	Electrocauterio para oftalmología	C/U	1
38	60405180	Ultrasonido para oftalmología	C/U	1
39	60405045	Exoftalmómetro	C/U	4
40	60405125	Removedor oftálmico para cuerpos extraños	C/U	4
41	60405060	Lámpara de hendidura	C/U	4
42	60405075	Lensómetro	C/U	3
43	60405080	Lupa binocular	C/U	2
44	60405105	Proyector de optotipos	C/U	5
45	60405115	Queratómetro	C/U	3

RENGLÒN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
46	60405130	Retinoscopio	C/U	5
47	60405100	Prismas sueltos, set de 22	C/U	5
48	60405173	Tonómetro de Perkins	C/U	3
49	60405175	Transiluminador	C/U	4
50	60405070	Equipo Laser Para Cirugía Oftalmológica	C/U	1

LOTE No 7

EQUIPO PARA PRUEBAS DE OFTALMOLOGÍA

RENGLÒN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
51	60405110	Prueba de colores Ishihara	C/U	4
52	60405170	Test de estereopsis	C/U	4
53	60405120	Regla esquiastica	C/U	5
54	60405165	Tambor optocinetico	C/U	4

LOTE No 8

EQUIPO DE FISIOLÓGIA PULMONAR

RENGLÒN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD SOLICITADA
55	60307250	Medidor de presión bucal inspiratoria y espiratoria	C/U	1
56	60307300	Insuflador-exsuflador (asistente para la tos)	C/U	1

Referencia: Las condiciones y especificaciones técnicas de los equipos, se encuentran descritas en el Anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.

C. Requisitos técnicos requeridos para ser evaluados.

Los equipos, mobiliario e instrumental que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior deben reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos, por lo que deberán cumplir con el 100% según el siguiente detalle, de lo contrario serán descalificados.

C.1. Requisitos generales

- a) Catálogos ó brochure en castellano ó inglés, legibles tanto en texto como en imágenes, en donde se compruebe el cumplimiento (señalandolo de manera especifica), de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del equipo ofertado debidamente identificado con el nombre de la empresa, número de licitación, número de lote, numero de renglón según bases de licitación, en la página respectiva de dicho catalogo o brochure.
- b) Nota en la que se comprometen a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días calendario después de la comunicación que haga el MINSAL, esta nota deberá ser emitida por el Representante Legal de la empresa.
- c) Para el caso de los equipos que aplique deberá presentar nota firmada por el representante legal de la empresa especificando tipo y tiempo de garantía del equipo ofertado, de acuerdo a lo establecido en cada especificación técnica.

C.2. Requisitos especiales para los equipos

LOTE No. 1: EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO

- a) Nota firmada por el Representante Legal donde se compromete a suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía solicitado y la existencia de repuestos e insumos en plaza durante el periodo descrito para cada una de las especificaciones técnicas para cada equipo.
- b) Presentar carta compromiso de tiempo de respuesta por falla de los equipos por un tiempo no mayor a 24 horas a partir del momento de solicitud de servicio, la cual deberá ser firmada por el Representante Legal de la Empresa.
- c) Para los equipos que requieren capacitación deberá presentar nota en la que se compromete a realizar el Plan de Capacitación, firmada por el Representante Legal de la Empresa, detallando el número de horas de capacitación.
- d) Nota en la que se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo, la cual deberá ser firmada por el Representante Legal de la Empresa.
- e) En el caso de ser equipo ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.

- f) En caso de ser equipo no adquirido por el MINSAL, presentar UNA constancia originales de experiencia satisfactoria de establecimientos de salud, de los sectores Autónomas, Público o Privado legalmente constituidas nacionales o extranjeras, donde hayan suministrado los equipos ofertados con características iguales o semejantes a las solicitadas, referir la calidad, marca, experiencia técnica del uso del equipo con un periodo mínimo de uso de 6 meses y especificando que no ha presentado fallas o incumplimientos contractuales. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por Jefe de Mantenimiento ó jefe de área donde el equipo esté siendo utilizado (en caso de instituciones públicas y autónomas), propietarios o Representante Legal (en caso de instituciones privadas), donde han sido utilizados, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

LOTE No. 2: EQUIPO MEDICO BÁSICO

- g) En el caso de ser equipo ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.
- h) En caso de ser equipo no adquirido por la UACI del Nivel Superior del MINSAL, presentar UNA constancia original de experiencia satisfactoria de establecimientos de salud, de los sectores Autónomas, Públicas o Privadas legalmente constituidas nacionales o extranjeras, donde hayan suministrado los equipos ofertados con características iguales o semejantes a las solicitadas, referir la calidad, marca, experiencia técnica del uso del equipo con un periodo mínimo de uso de 6 meses y especificando que no ha presentado fallas o incumplimientos contractuales. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por el Jefe de Mantenimiento ó jefe de área donde el equipo esté siendo utilizado (en caso de instituciones públicas y autónomas), propietarios o Representante Legal (en caso de instituciones privadas), donde han sido utilizados, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

LOTE No. 3: EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA

- a) **Para los items No. 17 y 21**, presentar carta firmada por el Representante Legal donde se compromete a suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía solicitado y el compromiso de la existencia de repuestos e insumos en plaza durante el periodo descrito en cada una de las especificaciones técnicas para cada equipo.
- b) **Para los items No. 17 y 21**, presentar carta firmada por el Representante Legal de la Empresa en la que se compromete a dar respuesta por falla de los equipos en un tiempo no mayor a 24 horas a partir del momento de solicitud del servicio.

- c) **Para los items No. 17 y 21**, que requieren capacitación deberá presentar nota en la que se compromete a realizar el Plan de Capacitación, firmada por el Representante Legal de la Empresa.
- d) **Para los items No. 17 y 21**, presentar carta en la que se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- e) **Para el item No. 20**, que requiere preinstalación deberá presentar nota compromiso que de resultar adjudicado se adaptará a las condiciones existentes observadas durante la visita al lugar según Formulario **de visita al lugar Anexo No. 3**. Así como también a realizar la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.
- f) En el caso de ser equipo ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.
- g) En caso de ser equipo no adquirido por la UACI del Nivel Superior del MINSAL, presentar UNA constancia original de experiencia satisfactoria de Instituciones Autónomas, Públicas o Privadas legalmente constituidas nacionales o extranjeras, donde hayan suministrado los equipos ofertados con características iguales o semejantes a las solicitadas, referir la calidad, marca, experiencia técnica del uso del equipo con un periodo mínimo de uso de 6 meses y especificando que no ha presentado fallas o incumplimientos contractuales. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por la Jefatura del Servicio, Propietario/Representante Legal de la empresa ó Jefe de Mantenimiento del establecimiento, donde han sido utilizados, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

LOTE No. 4 : EQUIPO DE FISIOTERAPIA

- a) Carta firmada por el Representante Legal donde se compromete a suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía solicitado y el compromiso de la existencia de repuestos e insumos en plaza durante el periodo descrito en cada una de las especificaciones técnicas para cada equipo.
- b) Presentar carta compromiso de tiempo de respuesta por falla de los equipos por un tiempo no mayor a 24 horas a partir del momento de solicitud de servicio, la cual deberá ser firmada por el Representante Legal de la Empresa.
- c) Para los equipos que requieren capacitación deberá presentar nota en la que se compromete a realizar el Plan de Capacitación, firmada por el Representante Legal de la Empresa, detallando el número de horas de capacitación.

- d) Nota en la que se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo, la cual deberá ser firmada por el Representante Legal de la Empresa.
- e) En el caso de ser equipo ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.
- f) En caso de ser equipo no adquirido por la UACI del Nivel Superior del MINSAL, presentar UNA constancia original de experiencia satisfactoria de Instituciones Autónomas, Públicas o Privadas legalmente constituidas nacionales o extranjeras, donde hayan suministrado los equipos ofertados con características iguales o semejantes a las solicitadas, referir la calidad, marca, experiencia técnica del uso del equipo con un periodo mínimo de uso de 6 meses y especificando que no ha presentado fallas o incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser presentadas en original, firmada y sellada por la Jefatura del Servicio, Propietario/Representante Legal de la empresa ó Jefe de Mantenimiento del establecimiento, donde han sido utilizados, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

LOTE No. 5 : EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- g) En el caso de ser equipo de seguridad industrial ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.
- h) En caso de ser Suministro no adquirido por la UACI del Nivel Superior del MINSAL, presentar UNA constancia original de experiencia satisfactoria de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado legalmente constituidas nacionales o extranjeras donde hayan suministrado el producto ofertado, con características iguales o semejantes a las solicitadas, que incluyan: nombre del suministro, marca, experiencia de uso del mismo. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por el Propietario/Representante Legal de la empresa ó Jefe de Mantenimiento del establecimiento, donde ha sido utilizado, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

LOTE No. 6: EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA

- a) Para los equipos que requieren mantenimiento preventivo y correctivo presentar nota firmada por el Representante Legal donde se compromete a suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía solicitado y la

existencia de repuestos e insumos en plaza durante el periodo descrito en cada una de las especificaciones técnicas para cada equipo.

- b) Para los equipos que requieren capacitación deberá presentar nota en la que se compromete a realizar el Plan de Capacitación, firmada por el Representante Legal de la Empresa, detallando el número de horas de capacitación.
- c) En el caso de ser equipo ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.
- d) En caso de ser equipo no adquirido por el MINSAL, presentar UNA constancia originales de experiencia satisfactoria de establecimientos de salud, de los sectores Autónomas, Público o Privado legalmente constituidas nacionales o extranjeras, donde hayan suministrado los equipos ofertados con características iguales o semejantes a las solicitadas, referir la calidad, marca, experiencia técnica del uso del equipo con un periodo mínimo de uso de 6 meses y especificando que no ha presentado fallas o incumplimientos contractuales. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por el jefe de área donde el equipo esté siendo utilizado (en caso de instituciones públicas y autónomas), propietarios o Representante Legal (en caso de instituciones privadas), donde han sido utilizados, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

LOTE No. 7 : EQUIPO PARA PRUEBAS DE OFTALMOLOGÍA

- i) En el caso de ser equipo de seguridad industrial ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.
- j) En caso de ser suministro no adquirido por la UACI del Nivel Superior del MINSAL, presentar UNA constancia en original de experiencia satisfactoria de Instituciones de salud Públicas, Autónomas o del Sector Privado legalmente constituidas nacionales o extranjeras donde hayan suministrado el producto ofertado, con características iguales o semejantes a las solicitadas, que incluyan: nombre del suministro, marca, experiencia de uso del mismo. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por el jefe de área donde el equipo para pruebas esté siendo utilizado (en caso de instituciones públicas y autónomas), propietarios o Representante Legal (en caso de instituciones privadas), donde han sido utilizados, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

LOTE No. 8 : EQUIPO DE FISILOGIA PULMONAR

- k) Carta firmada por el Representante Legal donde se compromete a suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía solicitado y el compromiso de la existencia de repuestos e insumos en plaza durante el periodo descrito en cada una de las especificaciones técnicas para cada equipo.
- h) Carta firmada por el Representante Legal de la Empresa en la que se compromete a dar respuesta por falla de los equipos en un tiempo no mayor a 24 horas a partir del momento de solicitud del servicio.
- i) Presentar nota en la que se compromete a realizar el Plan de Capacitación, firmada por el Representante Legal de la Empresa.
- j) Carta en la que se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- k) En el caso de ser equipo de seguridad industrial ya adquirido por la UACI del Nivel Superior, deberá especificar el número de contrato u orden de compra a través del cual fue recibido el suministro y se evaluará conforme al Informe emitido por el Área de Seguimiento y Control de la UACI del Nivel Superior, considerando los últimos cinco (5) años, a la fecha de apertura de ofertas.
- l) En caso de ser suministro no adquirido por la UACI del Nivel Superior del MINSAL, presentar UNA constancia en original de experiencia satisfactoria de Instituciones de salud Públicas, Autónomas o del Sector Privado legalmente constituidas nacionales o extranjeras donde hayan suministrado el producto ofertado, con características iguales o semejantes a las solicitadas, que incluyan: nombre del suministro, marca, experiencia de uso del mismo. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada por el jefe de área donde el equipo esté siendo utilizado (en caso de instituciones públicas y autónomas), propietarios o Representante Legal (en caso de instituciones privadas), donde han sido utilizados, con una vigencia no mayor de 180 días, previo a la apertura de oferta.

C.3. De los Equipos que requieren instalación y puesta en funcionamiento.

- a) Para el equipo amparados en el ítem **No. 20**; deberá considerar dentro de su oferta los trabajos de preinstalación para que el equipo a entregar quede debidamente instalado y funcionando.



PARTE III

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

IV. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de la siguiente **LICITACIÓN ABIERTA DR_CAFTA LA No. 22/2014 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL**”, a realizar por el Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la **Parte I Romano II literales “J” y “M.1”**, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en las Bases de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de las Bases de Licitación no ha sido incluida, se procederá a prevenir la presentación de la misma, de acuerdo al plazo establecido en la Parte I literal “N” de la presente base de licitación. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será, denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación; quedando únicamente evaluada Financiera y Técnicamente.

b) Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en el **Romano I literal “K”**. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Índice de Solvencia	Mínimo $Is = 1$ Se obtiene de dividir el activo circulante entre el pasivo circulante en el último balance, de no cumplir con el puntaje mínimo se asignará CERO POR CIENTO .	7.5
Capital de trabajo	Se obtiene de restar al activo circulante el pasivo circulante, el resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará CERO POR CIENTO .	7.5
Índice de Endeudamiento	Se obtiene de dividir el pasivo total entre el activo total y el resultado deberá ser menor o igual que 1 , de no cumplir con dicha relación se asignará CERO POR CIENTO .	7.5



CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Referencias Bancarias	Presentar al menos una referencia que refleje operaciones en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente "A1 ó A2", en caso de que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría en el caso de los ofertantes nacionales. Para el caso de los ofertantes extranjeros, estos deberán presentar al menos una constancia de línea bancario de crédito vigente. Dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha indicada para la recepción y apertura de ofertas, de no presentar dichas referencias se asignará CERO POR CIENTO .	7.5
Sub-Total		30%

c) Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la **Parte I, Romano II Literal Q.1 Plazo de entrega y la Parte II Romano III**; así como también las especificaciones técnicas de los equipos, descritas en el **Anexo No. 1**

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis de cada uno de los equipos, para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje.

ASPECTOS A EVALUAR		
CRITERIOS	PUNTAJE	
1. CUMPLIMIENTO TÉCNICO		50%
1.1 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50%	
1.2 NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0%	
2. EXPERIENCIA		20%
2.1 SUMINISTRO NO ADQUIRIDO PREVIAMENTE POR EL MINSAL		
2.1.1 SI PRESENTA UNA CONSTANCIA DE FORMA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN CADA UNO DE LOS LOTES ANTES MENCIONADOS, SE LE APLICARA 20%.	20%	
2.1.2 SI NO PRESENTA UNA CONSTANCIA DE FORMA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN CADA UNO DE LOS LOTES ANTES MENCIONADOS, SE LE APLICARA 0%	0%	
2.2 SUMINISTRO ADQUIRIDO PREVIAMENTE POR EL MINSAL		
2.2.1 INFORME DE BUENA EXPERIENCIA EMITIDO POR EL ÁREA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA UACI DEL MINSAL	20%	
2.2.2 INFORME DE MALA EXPERIENCIA EMITIDO POR EL ÁREA DE	0%	



SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA UACI DEL MINSAL		
TOTAL CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y EXPERIENCIA		70%
3. CAPACIDAD FINANCIERA		30%
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA		100%

Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 80 % de la evaluación técnica - financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen.

En caso de empate en la oferta económica se aplican los artículos No. 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para los ofertantes de los países no miembros del Tratado de Libre Comercio DR_CAFTA.

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el MINISTERIO DE SALUD señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Las solicitudes de aclaraciones y respuestas se harán por escrito. No se solicitarán, ofrecerán, ni permitirán ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la oferta.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá de contener en forma descriptiva del cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

San Salvador, 16 de Mayo de 2014

María Isabel Rodríguez
Ministra de Salud



PARTE IV ANEXOS



ANEXO No. 1

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



LOTE No 1
EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60303032	COLPOSCOPIO	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	COLPOSCOPIO
Descripción	<p>Instrumento de precisión óptico para exámenes ginecológicos para evaluar la patología del tracto genital inferior.</p> <p>Cabezal estereoscópico inclinado, Angulo de inclinación del eje óptico 20° a 30° (rango mínimo).</p> <p>De tipo prismático y binocular, Con ajuste de distancia interpupilar.</p> <p>Objetivo con distancia focal de 300 mm.</p> <p>Con una magnificación total entre 10X hasta 25 X (rango mínimo).</p> <p>Enfoque micrométrico., Oculares con copas y corrección.</p> <p>Oculares de 10X o 12.5X, con ajuste de dioptrías de +/- 5, Diámetro del campo visual en el rango mínimo de 15 a 100 mm.</p> <p>Cambiador de aumentos por zoom</p> <p>Fuente de luz fría, para alta penetración y definición, mediante lámpara halógena de 150 watts ó LED de aproximadamente 80 watts, vida útil del LED de 50,000 horas, (incluir 1 Lámpara de repuesto si es tecnología halógena).</p> <p>Transmisión de luz por cable de fibra óptica.</p> <p>Con control de intensidad de iluminación.</p> <p>Filtro verde.</p> <p>Con capacidad para video-colposcopia</p> <p>Con capacidad de adaptarse a monitor de alta definición, cámara de vídeo y cámara fotográfica digital.</p> <p>Base ó estructura de soporte con movimiento de giro.</p>



	Estático de base con rodos y freno.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC• Frecuencia: 60Hz• Fases: 1• Toma corriente macho polarizado
Características Mecánicas	Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo), Fabricado según normas ISO 13485.
Accesorios	Cámara fotográfica digital de al menos 10 mega pixeles Adaptador para cámara fotográfica digital.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: Manual de Operación en idioma castellano. Manual de Servicio Manual de Partes En idioma castellano o inglés o ambos. Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).
Garantía	Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo trimestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el compromiso de



	<p>existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</p> <p>La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados, el cual podrá ser verificado por el Ministerio de Salud.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none">• La operación, limpieza y manejo del equipo• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo <p>Impartidas al personal operador ocho horas divididas en dos grupos cada año y técnico de mantenimiento respectivamente mediante un plan de capacitación aprobado por la Jefatura de Mantenimiento del Hospital.</p>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	60302235	ELECTROENCEFALÓGRAFO	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	ELECTROENCEFALÓGRAFO
Descripción	<p>Electroencefalógrafo Digital computarizado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con toma de estudios de mapeo cerebral• 36 canales mínimo (bipolar) - (Mínimo 23 Entradas en el amplificador)• Con software en español, compatible con entorno Windows 7 o superior, con las siguientes aplicaciones:• Toma y revisión de EEG• Análisis espectral de fragmentos de EEG• Visualización del trazado y revisión simultánea del mismo u otro en pantalla• Controles de estimulación óptica y auditiva• Dispositivo de almacenamiento y restauración del trazado de informe.• Generación de informe automático• Capacidad de ajuste de la señal de los electrodos• Impresión de trazados e informes en negro• Análisis de Amplitud, Análisis Espectral, Periodometrical, correlativo, y coherencias del EEG por separado• Transferencia de los mismos a través de red• Foto estimulación por fibra óptica• Programa de análisis para casos de electroencefalografía.• Mapeo cerebral• Análisis de coherencia de los resultados del EEG



	<p>Incluye Ordenador (NO CLON) con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procesador Intel Core i3 de 2 Ghz y 3Mb L2 Cache mínimo• Disco Duro SATA de 1Tb de 7200 rpm o superior• Unidad DVD+RW 16X (+R/-R RW)• Memoria RAM 4GB DDR3, SDRAM, 1333 MHz• Tarjeta de sonido integrada, incluye parlantes.• Teclado USB en español.• Mouse Óptico con scroll y mouse pad incluido.• Monitor flat panel 17" LED Wide Screen o superior.• Tarjeta de Video 1GB, PCI Express, Mínimo.• Interfaces:<ul style="list-style-type: none">○ 6 USB 2.0 mínimo○ Entrada HDMI o DVI○ 2 Líneas de entrada de audio (Estéreo/Micrófono)○ 2 Líneas de salida (auriculares/parlantes)○ 1 slots PCI Mínimo○ 1 slot PCI express Mínimo.○ Puertos de Sonido, red y Video Integrados.• Con sistema operativo compatible con el equipo. <p>Todos los accesorios con manuales, drivers y licencias originales.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1.</p> <p>Protección: Toma corriente macho grado hospitalario.</p> <p>Compatible con la Norma IEC 60601 o equivalente.</p>



Características Mecánicas	<p>Colocado en gabinete o torre para todos los accesorios del equipo (computadora, electrodos, impresora, ups, etc.)</p> <p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Accesorios incluidos	<p>Lámpara foto estimuladora.</p> <p>5 juegos de 10 electrodos cada uno, compatibles según el equipo de 10mm de diámetro y 1 metro de largo (copa de oro)</p> <p>4 gorros electrodo flexibles de liga de hule estándar INDISPENSABLE</p> <p>5 Frascos de pasta conductiva para EEG de 8oz mínimo</p> <p>Maletín de Transporte.</p> <p>Impresor láser Negro incluir 5 toners.</p> <p>UPS ON-LINE con tiempo de respaldo mínimo 60 minutos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tomacorriente NEMA 5-15P (120V; 15A)• Salida: Un mínimo de 6 tomacorrientes NEMA 5-15R (120V) <p>Gabinete para colocación del equipo con todos sus accesorios</p>
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación en idioma castellano.</p> <p>Manual de Servicio</p>



	<p>Manual de Partes</p> <p>En idioma castellano o inglés o ambos.</p> <p>Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p>
Garantía	<p>Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo trimestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</p> <p>La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados, el cual podrá ser verificado por el Ministerio de Salud.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none">• La operación, limpieza y manejo del equipo• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo <p>Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente mediante un plan de capacitación aprobado por la Jefatura de Mantenimiento del Hospital.</p>



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	60303320	EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO	3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO
Descripción	<p>Equipo utilizado para reanimación de pacientes críticos que consta de desfibrilador y carro</p> <p>DESFIBRILADOR</p> <p>Equipo portátil, de soporte de vida para la descarga eléctrica sincrónica o asincrónica, con el fin de revertir alteraciones del ritmo y de la conducción, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón.</p> <p>Con características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Selección de energía de 2 a 270 joules ó mayor.• Modo de funcionamiento sincronizado y asincrónico.• Con paletas de descarga internas.• Forma de onda de descarga bifásica.• Monitor de ECG tipo LCD con tamaño mínimo de 4 pulgadas y con medición del ritmo cardíaco, rango de 20 a 300 lpm (latidos por minuto)• Batería de reserva, capaz de proveer aproximadamente 300 descargas o 12 horas de monitoreo continuo.• Con impresor para registro de ECG y eventos en 72 horas• Con modalidad de cardioversión, es decir con capacidad de sincronización de la descarga después de la onda R. Capaz de generar 15 descargas a energía máxima en una impedancia= 50 Ohmios en periodo menor de 5



minutos.

- Con cable de ECG de 3 electrodos
- Con interruptor de función de imagen congelada
- Con sistema de alarmas audibles y visibles ajustables

Deberá contener los indicadores siguientes:

- Control de selección de energía
- Indicador de carga
- Control de carga / descarga de la batería
- Indicador de sincronización
- Monitoreo de las maniobras de RCP
- Que cumpla con normativas FDA (presentar documentación de respaldo, certificado o autorización)

Accesorios a incluir para cada unidad:

- Maleta y Carro porta desfibrilador de fábrica. Con tablero, de al menos 4 gavetas plásticas resistentes, con ruedas de caucho conductivo, con capacidad de transportar en forma segura medicaciones hipodérmicas y bolsas de suero, manecillas en los extremos para facilidad de empuje, soportes en la bandeja superior para evitar deslizamiento del material, con accesorio lateral para colocar tabla de paro cardiorespiratorio y cilindro de oxígeno tipo E.
- 2 juegos de paletas externas (autoclavables) para adulto.
- 1 juego de paletas para marcapaso trans-torácico externo.
- 1 juego de cable de paciente para monitoreo de ECG
- 12 tubos de gel electro conductiva
- 1000 electrodos descartables para ECG



	<ul style="list-style-type: none">· 12 rollos de papel térmico· Resucitador manual adulto con válvula de alivio y presión, y mascarillas para adulto de tres diferentes medidas (grande, mediana y pequeña).· Cilindro de oxígeno tipo E, forjado en una sola pieza, sin costuras ni soldaduras, para almacenar O₂ de uso hospitalario presurizado a 200 psi. Válvula para conectar regulador de O₂ tipo yugo, debe incluir flujometro.· Tabla para RCP rígida para ayudar a la administración de resucitación cardio-pulmonar, debe permitir la colocación adecuada del paciente para comprimir el esternón. Su construcción debe ser en plástico resistente y ligero de peso; de preferencia en plástico polietileno de alta densidad para conseguir una superficie rígida, debe poseer concavidad en la parte superior para mantener alineada la cabeza del paciente. Estructura especial de la plataforma para evitar que el paciente se deslice durante el proceso de resucitación. Los laterales contorneados que permitan levantar al paciente con más facilidad, preferiblemente en color naranja.
Características Eléctricas	<p>Voltaje: 100-240 VAC 60 Hz Fases: 1</p> <p>Tomacorriente polarizado grado hospitalario.</p> <p>Protección eléctrica de acuerdo a IEC 60601-1, IEC 60601-2, ANSI/AAMI ES1 o equivalente más reciente.</p>
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación en idioma castellano.</p> <p>Manual de Servicio</p> <p>Manual de Partes</p>



	<p>En idioma castellano o en inglés o ambos.</p> <p>Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p>
Garantía	<p>Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo trimestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</p> <p>La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados, el cual podrá ser verificado por el Ministerio de Salud.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none">• La operación, limpieza y manejo del equipo• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo <p>Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente mediante un plan de capacitación aprobado por la Jefatura de Mantenimiento del Hospital.</p>



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR	6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR
Descripción	<p>Mesa de Operaciones para Cirugía Mayor, tipo universal, montada sobre base metálica rodable de 4 rodos, con sistema de bloqueo (frenos).</p> <p>Accionamiento hidráulico</p> <p>Altura ajustable con sistema telescópico en su movimiento vertical.</p> <p>Rieles laterales de acero inoxidable para acoplamiento de accesorios.</p> <p>Tablero permeable a los Rayos "X" , de cuatro (4) secciones, como mínimo que permita las siguientes posiciones y movimientos:</p> <p>Trendelenburg /Anti-trendelenburg mínimo: +25° /-25°.</p> <p>Respaldo 60° mínimo</p> <p>Inclinación Lateral (ambos lados): 15° mínimo</p> <p>Sección espalda hacia abajo: 25° o mas</p> <p>Sección espalda hacia arriba: 55° o mas</p> <p>Sección piernas hacia abajo hasta 90°</p> <p>Con elevador de riñon o posición flex</p> <p>Elevación en altura aproximada: mínima 700 mm. – posición máxima 1,200 mm.</p> <p>Estructura de la mesa eléctricamente conductiva y de fácil conexión al sistema equipotencial de quirófano.</p> <p>Colchoneta de espuma de 4" aproximadamente de espesor,</p>



	<p>de fácil desmontaje para cada sección, de caucho conductivo, de una sola pieza sin costuras.</p> <p>Posibilidad de configurar la mesa para diferentes especialidades quirúrgicas mediante sustitución de placas.</p> <p>El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para sala de operaciones. Además el equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ASTM, NEMA, IEC, VDE, JIS, ANSI, DIN, o similares.</p> <p>Fabricado bajo norma ISO 13485.</p> <p>Certificado por CE</p>
Características Mecánicas	<p>Base construida en acero inoxidable tipo 304 ó 316 u otro material con características equivalentes o superiores que soporte limpieza con desinfectantes de uso en sala de operaciones (presentar documentación comprobable).</p> <p>Dimensiones aproximadas de referencia:</p> <p>Ancho: de 550 a 600 mm</p> <p>Largo: de 1900 a 2050 mm (con placa de cabeza)</p> <p>Alto: 115 a 600 mm</p> <p>Capacidad de carga mínima de 220 Kg.</p>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none">• Arco para anestesia con barras de extensión lateral con fijador a riel lateral.• Juego de soporte para hombros acolchonados.• Juegos de piernas tipo Goespel acolchonadas con correas de fijación• 1 Juego completo de manijas.• 1 Juego de correas de seguridad conductivas• Porta piernas de aplicación para gineco-obstetricia, acolchado, con correa de fijación, con articulación esférica y fijadores a los rieles laterales (un par).

	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Fijadores radiales. • 2 Muñequeras. • 1 Apoya brazo de altura ajustable, para posición en decúbito lateral con correa y fijador al riel lateral. • 1 Apoya cabeza. • 1 Soporte lateral. • 1 Atril para suero de acero inoxidable. • 1 Juego de colchonetas de espuma, lavables y transparentes a los rayos x. • Porta chasis para placas radiográficas (una unidad). • Carro para accesorios • 1 Apoya pies. <p>Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento normal del equipo.</p>
<p>Condiciones de Instalación y Recepción</p>	<p>El aceite hidráulico deberá ser colocado en la sala donde será instalado el equipo para evitar derrames, en caso de venir instalado de fabrica, presentar documentación comprobable que garantice que no existe ningún tipo de derrame o fugas por la movilización del equipo.</p> <p>Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</p>
<p>Información Técnica Requerida</p>	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación en idioma castellano.</p> <p>Manual de Servicio</p> <p>Manual de Partes</p>



	<p>En idioma castellano o en inglés o ambos.</p> <p>Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p>
Garantía	<p>Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación de todas las partes y piezas de la mesa, a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo trimestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</p> <p>La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados, el cual podrá ser verificado por el Ministerio de Salud.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none">• La operación, limpieza y manejo del equipo• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo <p>Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente.</p>

LOTE No 2
EQUIPO MEDICO BÁSICO



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	61001015	REGULADOR DE VACIO	60

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	REGULADOR DE VACIO
Descripción	<p>Regulador de vacío de pared conectado a red central de gases, Regulador continuo intermitente de acople/conexión rápida tipo DIAMOND.</p> <p>Flujo de Aspiración 0 hasta 300 mm Hg con códigos de colores para fácil lectura.</p> <p>Trampa de seguridad</p> <p>Graduación de Aspiración.</p> <p>Resistente a golpes.</p> <p>Con trampa de seguridad (evita ingreso secreciones al equipo)..</p> <p>Flujo de 0 – 300 mm Hg mínimo.</p> <p>Precisión del indicador de +/- 5 %</p> <p>Debe incluir recipiente para secreciones con capacidad mínima de 500 ml, fabricado de policarbonato con tapadera tipo rosca.</p>
Características Mecánicas	<p>Construido en bronce cromado y/o plástico ABS o material de mejor calidad de alto rendimiento y durabilidad. Fácil de usar.</p> <p>Incluye soporte para sujetar frasco en la pared</p>
Condiciones de Instalación	<p>Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato</p>
Información Técnica Requerida	<p>Manual de Operación en idioma castellano</p>



Garantía	De un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.
-----------------	--



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6	61001010	FLUJÓMETRO DE AIRE MÉDICO	17

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	FLUJÓMETRO DE AIRE MÉDICO
Descripción	Flujómetro de aire medico de pared Rango: 0 – 15 lpm. Presión de trabajo: 50 PSI. Exactitud: +/- 10% V.L. o +/- 0.2 lpm. De acople/ conexión rápida tipo DIAMOND Equipado con filtro interior. Compensado para presión de retroceso. Ajuste de flujo con válvula de aguja con regulación micrométrica. Tubo de medición hecho de material altamente resistente.
Características Mecánicas	Construido de bronce cromado o material de mejor calidad de alto rendimiento y durabilidad. Fácil de usar. Libre de mantenimiento, fácil ensamblaje para limpieza o cambio de tubo de medición. Conexión a frascos humidificadores. Medidor de Flujo con escala de 0 a 15 LPM.
Condiciones de Recepción	de Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador del Contrato
Información Técnica Requerida	Manual de Operación En idioma español
Garantía	De un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del Administrador de Contrato. Compromiso del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	61001005	FLUJOMETRO DE OXIGENO	47

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	FLUJOMETRO DE OXIGENO
Descripción	<ul style="list-style-type: none">• De acople/ conexión rápida tipo DIAMOND.• Cuerpo de bronce cromado de alto rendimiento y durabilidad o material de mejor calidad, tubo interior y exterior en policarbonato de alta resistencia de preferencia.• Para una presión de entrada de 50 PSI• Regulación de flujo: de 0 a 15 litros/minuto.• Flujómetro de presión compensada.• Con una precisión de 0.5 litros o menor• Con adaptador plástico para la manguera de salida.
Accesorios	<ul style="list-style-type: none">• Incluir por flujómetro un frasco humidificador reusable
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catalogo de especificaciones técnicas en idioma castellano
Garantía	Garantía contra desperfectos, de un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del Administrador de Contrato. Compromiso del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	60302375	LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN	41

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN
Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Lámpara de mano para examen de boca, garganta y oído externo, así como para otras áreas del cuerpo que requieran de iluminación en un punto específico.• Con pantalla reflejante que incremente la intensidad y uniformidad de la luz.• Para uso en consultorio.• Incluir 2 sets de baterías para su uso.
Características Eléctricas	Voltaje de trabajo 3 VDC Incluye 2 baterías de 1.5 VDC. Sistema de iluminación uniforme.
Características Mecánicas	Portátil, de material resistente. De preferencia acabado cromado.
Condiciones de Recepción	deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato.
Garantía	Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de recepción.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	60302425	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO
Descripción	<p>Laringoscopio portátil, resistente a la corrosión, construido de acero inoxidable, ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo. La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza típica de todas las partes del equipo.</p> <p>Las piezas no deben tener uniones tipo rosca, ni conductores de luz externa, ni aperturas que puedan ensuciarse y oxidarse. El equipo se suministrara completo, con su mango, lámparas, estuche y hojas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mango: <p>Mango metálico con acabado estriado o rugoso, provisto de baterías recargables.</p> <p>Al menos 2 mangos con capacidad de acople para hojas de aplicación en pacientes adultos pediátricos y neonatales (Hojas curvas y rectas)</p> <ul style="list-style-type: none">• Lámpara <p>Lámpara halógena, luz blanca, para una iluminación por cable de fibra óptica uniforme.</p> <ul style="list-style-type: none">• Hojas <p>Hojas de aplicación para pacientes adultos.</p> <p>Juego de Hojas Curvas (Macintosh): No. 3 y 4</p> <p>Juegos de Hoja Recta (Miller): No. 3 y 4</p> <p>Fabricadas de acero inoxidable, antideslizantes, autoclavables, y con acabado antirreflejante (opaco).</p>



	<ul style="list-style-type: none">• Estuche: Compacto, fácil de limpiar, con compartimentos interiores para mantener los instrumentos en posición. Con cierre de cremallera o sistema mejorado. El equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, AAMI, ANSI, ASTM, ISO, o similares. Deberá cumplir con alguno de los siguientes estándares: EN 46001, 46002, ISO13485, ISO13488, o equivalencia plenamente demostrada.
Características Eléctricas	Funcionamiento a base baterías recargables. Incluye sistema de carga de baterías, capaz de operar a: Voltaje de alimentación: $115 \pm 5\%$ VAC Frecuencia: 60 Hz Fases: 1
Accesorios	3 bombillos de repuesto por mango Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en Marcha y normal funcionamiento.
Información técnica requerida	Manual de Operación/Guía de Usuario en idioma castellano.
Garantía	Un año a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento y establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un periodo de cinco años.
Capacitación	El suministrante proporcionara la inducción al/los usuario/s que comprenderá la operación y manejo del equipo.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	60302380	LÁMPARA DE EXAMEN FRONTAL DE ALTA INTENSIDAD, CON BANDA ELÁSTICA	9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	LÁMPARA DE EXAMEN FRONTAL DE ALTA INTENSIDAD, CON BANDA ELÁSTICA
Descripción	Lámpara para examen de boca, garganta y oído externo, así como para otras áreas del cuerpo que requieran de iluminación en un punto específico; con cinta o sujetador frontal. Sujeción regulable de la lámpara en el espejo para enfocar el círculo de luz. Fabricado según normas ISO 13485, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),
Características Eléctricas	Preferiblemente voltaje: VDC Baterías de larga duración, alcalinas o de preferencia con baterías recargables.
Características Mecánicas	Portátil De material resistente.
Accesorios incluidos	1 lámpara de repuesto. Cargador de Voltaje de $115 \pm 5\%$ VAC para las baterías, compatible con el equipo.
Condiciones de Recepción	deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información técnica requerida	Con la oferta: • Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: • Manual de Operación En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	Un año a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento y establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un periodo de cinco años.



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	60302420	LÁMPARA WOOD	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	LÁMPARA WOOD
Descripción	Lámpara para examen dermatológico, sirve para diagnóstico. Permite definir las zonas que presentan problemas como manchas hipocrómicas, hongos o bacterias.
Características Eléctricas	Voltaje: 120 VAC o Baterías (Incluir cargador o adaptador correspondiente). Frecuencia: 60Hz Toma polarizado preferiblemente grado Hospitalario. Fabricado según normas ISO 13485, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),
Características Mecánicas	Portátil De material resistente.
Accesorios incluidos	1 lámpara de repuesto.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información técnica requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de uso con descripción de partes En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	Un año a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento y establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un periodo de cinco años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none">• La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo Impartidas al personal operador.

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	60302535	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL, DIGITAL	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL, DIGITAL
Descripción	<p>Equipo electrónico portátil con lector óptico con rango de medición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Masa Grasa: 900 a 950 nm • Masa no Grasa: 1025 a 1075 nm • Agua Corporal: 950 a 1050 nm <p>Con microcomputadora integrada que proporcione información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo del gasto energético basal • Evaluación del estado de nutrición • Impresión de gráficas del ritmo de pérdida o ganancia de peso y porcentaje de grasa en función del tiempo • Impresión del análisis de composición corporal • Programa para el cálculo del gasto de energía para 60 actividades • Tablas de referencia de peso según estatura, sexo y constitución física • Programa para el análisis y clasificación de la condición física <p>Impresora térmica con adaptador A/C, cortadora de papel y lector óptico.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia: 60Hz</p> <p>Toma macho polarizado preferiblemente grado Hospitalario.</p>
Características Mecánicas	De material resistente.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información técnica requerida	Con la oferta:



	<ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación• Manual de Servicio En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	De un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none">• La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo Impartidas al personal operador.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	60302615	ORQUIDOMETRO	3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	ORQUIDOMETRO
Descripción	Instrumento para la medición del volumen testicular. Cadena de doce modelos testiculares de los siguiente volúmenes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 15, 20, 25 ml Accesorios Incluidos: • Estuche para guardar el instrumento
Características Mecánicas	Fabricado en material resistente a corrosión
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Garantía	De un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de recepción del equipo.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	60302715	PODOSCOPIO	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	PODOSCOPIO
Descripción	Instrumento para la evaluación de las huellas plantares Equipo construido en material resistente con una cubierta transparente y de alta resistencia en la superficie. Con dos espejos (uno fijo y otro abatible) en la base para permitir una proyección frontal de las plantas de los pies del paciente en evaluación. Con Fuente de luz integrada. Debe incluir un bombillo adicional.
Características Eléctricas	Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC Frecuencia: 60Hz Fases: 1 Toma macho polarizado preferiblemente grado Hospitalario.
Características Mecánicas	Fabricado en material resistente a corrosión Cristal Serigrafiado Espejo abatible Con medidas aproximadas de: 40cm(Ancho) X 40cm(Profundidad) X 32cm(Alto)
Condiciones de Recepción	deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información técnica requerida	Con la oferta: • Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: • Manual de Operación En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	De un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	12100180	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO AURICULAR, GRADOS CENTÍGRADOS, REUSABLE	10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	TERMÓMETRO ELECTRÓNICO AURICULAR, GRADOS CENTÍGRADOS, REUSABLE
Descripción	Termómetro para medición de la temperatura corporal Características: a) Rango de medida: 34 - 44 °C. Precisión: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ b) Con memoria de las 10 últimas medidas c) Pantalla LCD de 4 dígitos d) Apagado automático e) Indicador de carga y de baterías agotadas Accesorios: <ul style="list-style-type: none">● Estuche● 50 Protectores desechables o en su defecto se deberá aclarar un procedimiento de limpieza que permita el uso con varios pacientes en cortos periodos de tiempo● 2 juegos de baterías adicionales
Características Mecánicas	De carcasa resistente y de fácil limpieza. En caso de no presentar los protectores desechables el equipo deberá ser resistente a productos de desinfección.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información técnica requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">● Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">● Manual de Operación En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	De un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de recepción del equipo.



LOTE No 3
EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
16	30601021	CONTÓMETRO DE METAL, MANUAL PARA RECUENTO DE FORMULA DIFERENCIAL DE CÉLULAS SANGUÍNEAS DE (6-8) TECLAS, CON TOTALIZADOR DE 0-999, ALARMA POR CADA 100 IMPULSOS CON UN FINAL DE 0 AUDIBLE	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo	Contómetro de metal, manual para recuento de formula diferencial de células sanguíneas de (6-8) teclas, con totalizador de 0-999, alarma por cada 100 impulsos con un final de 0 audible
Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Contador hematológico diferencial para realizar conteo de células de la sangre; especialmente Leucocitos, con las siguientes características:• Accionamiento mecánico.• 8 teclas más una para totalizar.• Conteo de 0-999 unidades.• Campana indicadora cuando se han totalizado 100 unidades.• Perilla para poner a cero el contador.
Características Mecánicas	Contador de accionamiento mecánico, tecla de toque suave para minimizar fatiga, metálico (interno y externo), pintura al esmalte.
Condiciones de Recepción	Serán entregadas a entera satisfacción del Jefe de los Servicios de Apoyo del Hospital y del Administrador de Contrato.
Garantía	Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de recepción del artículo.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
17	60406035	CAMARA FOTOGRAFICA PARA MICROSCOPIO MARCA LEICA, MODELO DM/750	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Cámara para Microscopio DM750
Descripción y Características Mecánicas	<p>CAMARA PARA MICROSCOPIO DM750 Marca; LEICA</p> <ul style="list-style-type: none">• Cámara para microscopia,• Fotografías y video de alta resolución HD• Resolución :2048x1536pixeles• Video 720x480 pixeles mp4• Tiempo aproximado de exposición 2mseg-2seg• Imagen directa 45 fps (1256 × 720 Px) – 20 fps (1920 × 1080Px), en función del brillo• Tamaño aproximado del sensor 6.55 mm × 4.92 mm• Tamaño aproximado de píxel 3.2 µm × 3.2 µm• Tipo de sensor CMOS• Ganancia 1X a 20X• Intensidad del color 24-bit• Formato de registro JPEG / TIFF / BMP / MP4• Sistemas operativos: Windows 7 ó Linux• Sistema de acople entre el tubo visor y el estativo del microscopio.• Distribución de la luz: óptica 50% / cámara 50%• Aumento interno de vídeo: 0.5X• Sensor centrado respecto del eje óptico ±0.1 mm• Alineación horizontal/vertical ±1 grado• Ordenador USB 2.0, conector Mini USB• Conector de alta definición mini HDMI• Indicadores LED para indicar preparación y exposición de la cámara• Ranura integrada para tarjeta SD (Secure Digital) 1–8 GB,• Botón para cambiar de modo de iluminación y para cambiar entre el modo HD y el PC.• Botón para captura con tarjeta SD,



	<ul style="list-style-type: none">• Ajuste de control automático de blancos• Temperatura de trabajo entre +5 °C a +50 °C• Humedad relativa de 10% a 90%• Declaración de conformidad CE• Cumplimiento de normas CEM: 61000-3-2 61000-3-3• Incluye todos los accesorios y software necesarios para su buen funcionamiento con discos de respaldos.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Fuente de alimentación externa mediante puerto USB 2.0• Potencia aproximada 4 W
Condiciones de Recepción	Deberá entregar el equipo instalado y funcionando con todos sus accesorios incluidos. Será entregado a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: <ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación, en idioma castellano.• Manual de Servicio• Manual de Partes Preferiblemente en idioma castellano, o en su defecto en inglés
Garantía	Garantía de un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso por escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none">- Operación y manejo del Equipo- Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes Impartida al operador y técnico de mantenimiento respectivamente Deberá presentar programa de capacitación. Soporte Técnico La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados. Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
18	60406170	EQUIPO FOTOGRÁFICO PARA TOMA DE FOTOS MACRO Y MICROSCÓPICAS.	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Equipo fotográfico para toma de fotos macro y microscópicas
Descripción y características mecánicas	<p>Generales: Equipo fotográfico para toma de fotos de muestras macro y microscópicas</p> <p>Características de la cámara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara digital con sensor de tecnología CMOS o CCD. • Objetivo con zoom óptico 20x, gran angular de 25 mm. • Resolución aproximada de 12.1 MP • Con sistema de corrección de imágenes durante el disparo y su reproducción. • Sistema de flash en modos automático y manual • Función de etiquetado de imágenes. • Pantalla LCD color de aproximadamente 7,5 cm (3,0”), tecnología TFT o mejor, con control de luminosidad. • Sensibilidad ISO: AUTO, 100, 200, 400, 800, 1600 • Con control automático de exposición. • Con sistema de apagado automático programable. • Velocidad aproximada de obturación en un rango entre 1 – 1/3200 segundos • Con enfoque manual y automático. • Haz de ayuda de enfoque. • Sensor de orientación inteligente • Sistema auto disparador entre aproximadamente 2 a 10 segundos. • Con interfaz mediante puerto USB de alta velocidad. • Con tarjeta de memoria incluida de al menos 1Gb y cable para descargar imágenes. • Con software para visualización en castellano. • Cuerpo compacto • Con estuche para proteger la cámara. • Con sistema para montar en trípode (incluir trípode).
Características Eléctricas	Funcionamiento a baterías recargables (incluir baterías), preferiblemente, con adaptador incluido de corriente alterna a



	115 ± 5% VAC Incluir cargador de baterías.
Condiciones de recepción	Será entregado a entera satisfacción del Jefe de los Servicios de Apoyo del Hospital y del Administrador de Contrato.
Información Técnica	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: Manual de Operación en idioma castellano.
Garantía	Garantía de fábrica contra desperfectos de un año, a partir de la fecha de recepción del equipo. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes, Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente. Soporte Técnico La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico con personal entrenado por el fabricante.



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	60406170	LAMPARA DE TIPO SANGUINEO, LUZ FLUORESCENTE, CON VENTANA	9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Lámpara de tipo sanguíneo, luz fluorescente, con ventana
Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Lámpara de tipo para Rh, mantiene la muestra de sangre en el porta objeto a una temperatura de 37°C a 42°C (98°F a 107°F) para una lectura óptima.• De intensidad constante y luz blanca.• Área de iluminación aproximadamente de 12"x 2.5" sobre pantalla blanca.• Con bulbo de iluminación.• Con mecanismo de inclinación que permita moverlo hacia delante y atrás mientras se observa el aglutinamiento.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC• Frecuencia. 60 Hertz• Fases: 1• Con interruptor de encendido.
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Liviana, auto soportada sobre mesa o pared, con carcasa metálica, con pantalla blanca para área de iluminación, pintura de esmalte.
Condiciones de recepción	Serán entregadas a entera satisfacción del Jefe de los Servicios de Apoyo del Hospital y del Administrador de Contrato.
Información Técnica	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: Manual de Operación en idioma castellano.
Garantía	Garantía de fábrica contra desperfectos de un año, a partir de la fecha de recepción del equipo.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	60302530	MECHERO BUNSEN CON SISTEMA DE GAS COMPLETO	7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Mechero Bunsen con sistema de gas completo
Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Mechero Bunsen para trabajo pesado, para operación con gases artificiales, naturales o sus mezclas y cilindros de gas (propano).• Con capacidad de aproximadamente a 2000 BTU.• Funciona con válvula de aguja, ajustable localizada bajo la base moldeada de aleación de zinc, un tubo de mezcla y una cabeza intensificadora de calor para difundir uniformemente la llama, para eliminar puntos fríos.• Incluye: - Manguera de polivinilo para conexión a red de gas propano, con dos anillos de seguridad.• El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para Laboratorio Clínico.
Características mecánicas	Dimensiones aproximadas: <ul style="list-style-type: none">• Tubo de mezcla: 5/8" O.D.• Cabeza : 1-1/4" diámetro• Altura : 7"
Condiciones de recepción e instalación	<p>Serán entregados a entera satisfacción del Jefe de los Servicios de Apoyo del Hospital y del Administrador de Contrato.</p> <p>El suministrante deberá realizar la instalación de una red central de gas propano incluyendo la ductería y accesorios necesarios para conectar 6 equipos al tanque centralizado de gas propano; el equipo restante será entregado de forma individual solo con el tubo de mezcla.</p> <p>Proveer dos tanques centralizados de gas propanos de 100 libras de capacidad (uno en uso y el segundo de reserva), estarán ubicados en los exteriores cercanos al laboratorio clínico.</p> <p>El tanque debe ser fijado y anclado al piso mediante los herrajes y accesorios necesarios considerando las medidas apropiadas de seguridad según norma NFPA 70. los siete mecheros Bunsen serán alimentados por la red de gas propano.</p>



Información Técnica	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.
Garantía	Garantía de fábrica contra desperfectos de un año, a partir de la fecha de recepción equipo. Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21	60403050	BALANZA PARA LABORATORIO, CAPACIDAD EN GRAMOS, DIGITAL DE TRES DÍGITOS, CON PLATO DE ACERO INOXIDABLE, PANTALLA LCD	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Código del Producto según Cuadro Básico: 60403050
Equipo	Balanza para laboratorio, capacidad en gramos, digital de tres dígitos, con plato de acero inoxidable, pantalla LCD
Descripción	Báscula de mesa para uso en laboratorio clínico <ul style="list-style-type: none">• Plataforma sólida• Con capacidad en el Rango de: 1g - 4000g• La graduación de las escalas deberá estar en gramos.• La división mínima deberá ser de 0.01g• Con pantalla LCD• Sistema digital de tres dígitos• Plato de acero inoxidable
Características Eléctricas	Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC 1 Fase 60Hz
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none">• Plato de acero inoxidable.• De fácil transporte.• Medidas aproximadas (ancho x profundo x alto): 30 x 25 x 15 cm
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato y Jefe de Servicios.
Información Técnica Requerida	Con la oferta:



	<ul style="list-style-type: none">• Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: <ul style="list-style-type: none">• Manual de Operación En idioma castellano, en inglés o ambos
Garantía	Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 3 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none">• La operación, buen manejo y limpieza del equipo. Impartido al personal operador



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	60408152	MOLDE METÁLICO PARA UNIDAD DE INCLUSIÓN EN PARAFINA	100

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo		Molde metálico para unidad de inclusión en parafina
Descripción características mecánicas	y	Moldes metálicos para utilizarse en la generación de bloques de parafina con muestras embebidas en ella, según el siguiente requerimiento: 25 .- unidades de 10 x 10 x 5 mm 35 - unidades de 25 x 25 x 5 mm 35 - unidades de 30 x 25 x 9 mm 5 - unidades de 35 x 25 x 9 mm Todas las medidas son aproximadas.
Condiciones de Recepción	de	Deberán ser entregados en el almacén correspondiente y ubicados en el lugar donde serán utilizados a entera satisfacción del Jefe del Servicio de Patología del Hospital.



LOTE No 4
EQUIPO DE FISIOTERAPIA

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
23	61203020	COMPRESAS (BOLSA) PARA AGUA FRIA	6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Compresas tipo gel frias
Ubicación	Según matriz de distribución
Descripción	Compresas para tratamiento frio. Dimensiones aproximadas: 28 cm x 34 cm material resistente y de alta durabilidad
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica de seis meses a partir de la fecha de recepción.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
24	61201010	EQUIPO DE ESTIMULACION ELECTRICA BASICO (TENS)	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Equipo de estimulación Transcutáneo tipo TENS
Ubicación	Según matriz de distribución
Descripción	<p>Equipo de estimulación transcutáneo para manejo de dolor de dos o más canales para uso exclusivo en fisioterapia. Con parámetros regulables que permitan utilizar distintos valores de Frecuencia, Ancho de Pulso y duración de pulso para cada canal.</p> <p>Con señalización lumínica de alarmas.</p> <p>Forma de pulso: Bifásica rectangular y otros</p> <p>Accesorios incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 10 pares de electrodos autoadhesivos• 10 pares de electrodos de carbón rectangulares• Baterías recargables (incluir cargador de baterías)• Estuche para el equipo• 6 bote de gel conductiva de 9 onzas
Características eléctricas	<p>Tipo de seguridad eléctrica: B según norma IEC 601-1, IEC 601-2-5. O UNE 20-613 o equivalente.</p> <p>El cargador de baterías debe funcionar con Voltaje de alimentación: $115 \pm 5\%$ VAC</p> <p>Incluir 2 set de baterías</p>
Características mecánicas	De material resistente y compacto



Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato
Información técnica requerida	El oferente que resulte adjudicado deberá presentar con el equipo: Guía de usuario
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica de seis meses a partir de la fecha de recepción.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
25	61202049	FAJA CON PESO, PARA CINTURA	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Faja con peso, para cintura
Ubicación	Según matriz de distribución
Descripción	Set de pesas para cintura para fisioterapia, incluye: 2 pesas tipo bolsa para asirse a la cintura, de 3 libras aproximadamente
Características mecánicas	De material resistente Con sujetador tipo velcro o hebilla ajustable Con costuras reforzadas (preferiblemente)
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica de seis meses a partir de la fecha de recepción.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
26	61202035	BANDA SIN FIN	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	MODULO DE PRUEBA DE ESFUERZO CON BANDA SIN FIN
Descripción	<p>Banda sin fin con monitor para prueba de esfuerzo (EKG, frecuencia cardiaca), Computadora, barra de sujeción para dar mayor estabilidad al paciente, adulto y niño y con accesorios inherentes al sistema; incluirá diferentes protocolos de entrenamiento.</p> <p>Modulo de prueba de esfuerzo con las siguientes características mínimas:</p> <p>Medición de ECG de 3, 6 y 12 derivaciones</p> <p>Detección de arritmias y marcapasos.</p> <p>Filtro muscular y de red</p> <p>Protección contra desfibrilador</p> <p>Alerta de desconexión de electrodos</p> <p>Capacidad de almacenamiento de exámenes para múltiples pacientes.</p> <p>Incluirá los electrodos, cables y accesorios mínimos inherentes al equipo para todas las funciones y parámetros del mismo. Incluir electrodos para 500 pruebas de esfuerzo.</p> <p>Banda Sin Fin controlada por software para prueba de esfuerzo con las siguientes características mínimas:</p> <p>Velocidad regulable en un rango aproximado de 0.5 – 12km/h</p> <p>Inclinación regulable en un rango aproximado de 0 a 15%</p> <p>Con estructura de sujeción para asegurar estabilidad del paciente mientras realiza el ejercicio.</p> <p>Con botón de parada de emergencia en barandal.</p> <p>Software que permita observar velocidad, tiempo y distancia recorridos como mínimo además de ritmo cardiaco.</p> <p>Incluir ordenador con características compatibles con el equipo que permita el almacenamiento de exámenes para análisis posterior.</p> <p>Incluir software respectivo para el equipo ofertado que permita almacenar, comparar, imprimir y buscar exámenes de pacientes. El</p>



	<p>software permitirá la creación de informes.</p> <p>Incluir Impresor Laser en blanco y negro. Con dos tóner adicionales.</p> <p>Incluir mouse óptico, teclado y parlantes.</p> <p>Se incluirá modulo para transporte y ubicación del equipo y sus periféricos.</p> <p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje: 115/230 VAC +/-5%</p> <p>Frecuencia: 60 Hz</p> <p>Toma: Polarizado, grado hospitalario</p> <p>Longitud mínima del cordón: 2m.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica según norma IEC 60601-1 ó equivalente.</p>
Características Mecánicas	<p>Estructura para uso hospitalario pesado con capacidad para 500lb</p> <p>Superficie de la banda de fibra, con laminado completo antideslizante</p>
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</p>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none">· Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.· Con el equipo: Manual de Operación. Manual de Servicio. Manual de Partes <p>En idioma castellano, en inglés o ambos. Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p>
Garantía	<p>Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo semestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• La operación, limpieza y manejo del equipo.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. <p>Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente mediante un plan de capacitación aprobado por la Jefatura de Mantenimiento del Hospital.</p>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
27	61202020	BICICLETA FIJA O ESTÁTICA	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Bicicleta fija o estática
Descripción	<p>Bicicleta para rehabilitación cardio-respiratoria</p> <p>Diseñada para permitir ejercicios en niños y adolescentes.</p> <p>De uso pesado, mecánica, ergométrica adecuada para niños y jóvenes; con resistencia ajustable.</p> <p>Manubrio ajustable horizontal y verticalmente.</p> <p>Asiento ajustable horizontal y verticalmente.</p> <p>El largo del pedal deberá ser ajustable para niños (8 – 18cm aproximadamente)</p> <p>Con monitor incorporado que permita medición de ritmo cardiaco, deberá incluir sensores y accesorios respectivos.</p> <p>Con diferentes protocolos de entrenamiento, 10 como mínimo.</p> <p>Con indicadores que permita las lecturas para: velocidad, número de revoluciones de los pedales por minuto, distancia recorrida, reloj con señal de alarma de fin de período.</p> <p>Resistencia, tiempo y distancia deberán poderse configurar por el usuario para pruebas personalizadas para pacientes con necesidades especiales.</p>
Características Mecánicas	<p>Auto soportada, sistema mecánico robusto, resistente a la corrosión, que permita al menos los siguientes parámetros:</p> <p>Velocidad en un rango aproximado o más amplio: 0 - 30 Km / hora</p> <p>Cuenta kilómetros en un rango aproximado o más amplio: 0 - 100 Km</p> <p>Sistema de freno eléctrico</p>



	<p>Reloj: 0- 60 minutos o más</p> <p>Peso máximo de paciente 150kg</p>
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas.</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación. Manual de Servicio. Manual de Partes En idioma castellano, en inglés o ambos. Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p>
Garantía	Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo trimestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• La operación, limpieza y manejo del equipo.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. <p>Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente mediante un plan de capacitación aprobado por la Jefatura de Mantenimiento del Hospital.</p>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
28	61202036	CAMINADORA ELIPTICA	1

ESPECIFICACION TECNICA

Equipo	Caminadora Elíptica
Descripción	<p>Equipo para entrenamiento y rehabilitación cardio-respiratoria Sin ruido y con una larga vida útil.</p> <p>Con dispositivo para medición de calorías, ritmo cardíaco, velocidad, distancia recorrida y tiempo transcurrido; deberá incluir los accesorios necesarios para las mediciones.</p> <p>Permitirá ejercicios para niños de 5 a 12 años, se podrá adaptar a pacientes con alturas entre 110 – 160cm aproximadamente.</p> <p>Ajuste manual de resistencia a diferentes niveles, el inicio del ejercicio será de baja resistencia.</p> <p>Entrenamiento de bajo impacto.</p> <p>Superficie antideslizante para los pies.</p> <p>Sistema que permita el fácil desplazamiento del equipo.</p> <p>Peso del usuario: 200 libras aproximadamente</p>
Características Eléctricas	Funcionamiento a baterías de tipo recargable, incluir el cargador de baterías para funcionar a Voltaje de alimentación: $115 \pm 5\%$ VAC y un set extra de baterías.
Características Mecánicas	Robusto para trabajo pesado
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas.</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación. Manual de Servicio. Manual de Partes</p> <p>En idioma castellano o en inglés o ambos. Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p>
Garantía	Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo trimestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el



	compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• La operación, limpieza y manejo del equipo.• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartidas al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente mediante un plan de capacitación aprobado por la Jefatura de Mantenimiento del Hospital.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
29	61201037	VIBRADOR - PERCUTOR, ELÉCTRICO, PARA TERAPIA PULMONAR	2

ESPECIFICACION TECNICA

Equipo	Vibrador - percutor, eléctrico, para terapia pulmonar
Descripción	<p>Vibrador percutor de tórax de superficie lisa.</p> <p>Con control de encendido y apagado.</p> <p>Debe contar con ajuste continuo de vibración.</p> <p>De empuñadura ergonómica, antideslizante y acolchada.</p> <p>Deberá producir un masaje del tipo pulsante.</p> <p>Salida de velocidad: 20-150 ciclos rango aproximado o más amplio.</p> <p>El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para servicio hospitalario. Además el equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ISO, IEC, o similares.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: $115 \pm 5\%$ VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1. Toma corriente polarizado</p> <p>Potencia aproximada del motor: 1/40 hp</p> <p>Protección eléctrica según IEC 60601-1 o equivalente.</p>
Características Mecánicas	Portátil, manual.
Accesorios	<p>1 Aplicador pediátrico para percutor</p> <p>Juego completo de adaptadores para paciente adulto y pediátrico.</p>



	1-Tabla para drenaje postural ajustable y respectivo sujetador.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: Manual de Operación En idioma castellano o en inglés o ambos.
Garantía	Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo y el compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
30	61201039	Vibrador - percutor para uso neonatal, eléctrico, para terapia pulmonar, uso neonatal	1

ESPECIFICACION TECNICA

Equipo	Vibrador - percutor para uso neonatal, eléctrico, para terapia pulmonar
Descripción	Vibrador percutor de tórax de superficie lisa. Con control de encendido y apagado. Debe contar con ajuste continuo de vibración. De empuñadura ergonómica, antideslizante y acolchada. Deberá producir un masaje del tipo pulsante. Salida de velocidad: 20-40 ciclos por segundo. Se entregará con accesorios completos para paciente neonato. El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para servicio hospitalario. Además el equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ISO, IEC, o similares.
Características Eléctricas	Funcionamiento a base de baterías
Características Mecánicas	Portátil, manual.
Accesorios	Juego completo de adaptadores para paciente neonato. Deberá incluir cargador de baterías compatibles con el equipo. Incluirá dos juegos de baterías.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: Manual de Operación En idioma castellano o en inglés o ambos.
Garantía	Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido y un plan de mantenimiento preventivo trimestral, incluyendo los materiales gastables, consumibles y repuestos de uso frecuente sugeridos para cada rutina de mantenimiento por el fabricante y el compromiso de existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.



LOTE No 5
EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
31	70408304	EXTINGUIDOR CONTRA INCENDIO DE 20 LIBRAS TIPO ABC	28

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Extintor contra incendio
Ubicación	Según matriz de distribución
Descripción	Extintor contra incendio de polvo químico seco ABC con las siguientes características: POLVO QUIMICO SECO ABC Fabricado y probado por la normas ANSI/UL. Registrado con ISO-9002 Construcción robusta y de fácil manejo
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato
Información técnica requerida	Guía de usuario
Garantía	Garantía contra desperfectos de fabricación de un año.



LOTE No 6
EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
32	60405015	AROS DE PRUEBA PARA OFTALMOLOGIA	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Código del Producto según Cuadro Básico: 60405015
Equipo	Aros de prueba para oftalmología
Descripción	Aros de prueba para uso pediátrico en oftalmológica
Características Mecánicas	Metal resistente a la corrosión.
Accesorios Incluidos	Caja o estuche para guardar los aros
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.
Garantía	Garantía contra desperfectos de un año a partir de la fecha de entrega del equipo.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
33	60405055	JUEGO DE LENTES DE PRUEBA PARA OFTALMOLOGIA	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Juego de lentes de prueba para oftalmología
Descripción	Caja de prueba de 266 piezas Aro metálico cromado Montura de prueba, material: vidrio Cilindros negativos y positivos Set de Prismas: 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 1, 0.5, 0.5 Oclusor Pinhole 0.5 mm, 1mm, 1.5mm Disco con ranura de 0.5mm y 1mm Lente plano Lente azul, rojo, verde Lente madox rojo y blanco Cilindro cruzado Esferas positivas y negativas Maleta metálica Distancia de refracción: 2.5 – 8 m
Características Mecánicas	Material resistente, de alta durabilidad.
Accesorios Incluidos	Depósito de almacenamiento
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.
Garantía	Garantía contra desperfectos de un año a partir de la fecha de entrega del equipo.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
34	60405020	CÁMARA DE FONDO DE OJOS	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Cámara de Fondo de Ojos
Descripción	<p>Equipo para procedimiento: Retina: Tumores como Retinoblastoma, etc. Glaucoma Retinopatía del prematuro Fotografía de Segmento anterior y posterior. Características: Cámara retinal Digital, Midriática, portátil, sostenida en mano Ángulo de Trabajo 30° Diámetro de Pupila: 8mm Dioptría de Paciente: de -15 a +35 Dioptrias Distancia de Trabajo 5-8 mm Función Magnificador Digital 2x (función para estudio de glaucoma) Método de enfoque: Cartilla de foco (marca en anillo) Tipo de Fotografía: Color Guía de enfoque mediante luz interna Programa de Análisis Tipo de Iluminación: Halógeno o LED para examen Xenón o LED Para Fotografía Cámara preferiblemente con las siguientes funciones, integradas o por separado: Cámara interna de observación Cámara interna de fotografía; 1.5 Mega Pixeles o superior Salida de Video: NTSC para monitor principal. Incluirá Monitor de 11" aproximadamente, resolución mínima 640x480 pixeles Incluirá ranura para dispositivo de almacenamiento digital. Interfaces: USB, VGA Accesorios Incluidos: Maleta para guardar y proteger Equipo</p>



	<p>UPS de potencia según las necesidades del equipo: Con al menos 3 toma corrientes protegidos. Con alarma sonora e indicadores LEDs en panel frontal incorporados. Reemplazo de baterías sin herramientas Tiempo de respaldo de energía de 15 minutos mínimo. Con manual incluido Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo), Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1 Tomacorriente macho: polarizado grado hospitalario. Seguridad Eléctrica según Norma IEC 60601 o equivalente.</p>
Características Mecánicas	<p>Portátil.</p>
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse en buen estado y funcionando, a entera satisfacción del administrador de contrato y jefe del área.</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: Manual de Operación Manual de Servicio. Manual de Partes En idioma castellano, en inglés o ambos.</p>
Garantía	<p>Garantía contra desperfectos de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en proveer accesorios y repuestos por un mínimo de 5 años. El suministrante deberá proporcionar el mantenimiento preventivo periódico de acuerdo a recomendaciones del fabricante y mantenimiento correctivo, por lo que deberá proporcionar todos los elementos necesarios (insumos, herramientas, repuestos, etc.) para realizar dichos mantenimientos, durante el periodo comprendido por la garantía.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, buen manejo y limpieza del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo Impartido al personal operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.</p>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
35	60405025	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Campímetro Computarizado
Descripción	<p>Características mínimas:</p> <p>Exámenes de valor umbral central: 10 – 2, 24 – 2, 30 – 2</p> <p>Exámenes de valor umbral periférico. 60 – 4</p> <p>Estrategias para prueba de umbral: SITA estándar, SITA rápido, umbral completo</p> <p>Pruebas centrales de 30°: campo central 40 ptos/ 64 ptos/ 76 ptos/ 80ptos</p> <p>Exámenes periféricos: periferia 60 ptos, campo visual 81 ptos/120 ptos/135 ptos/246 ptos, campo visual</p> <p>Estrategias para prueba de detección: determinación de la profundidad del defecto en 2 y 3 zonas</p> <p>Pruebas especiales: Esterman monocular y binocular, superior 36 y 64.</p> <p>Color de estímulo/fondo: blanco/blanco</p> <p>Incluir Impresor a Color compatible con el equipo.</p> <p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1</p> <p>Tomacorriente macho: polarizado grado hospitalario.</p> <p>Seguridad Eléctrica según Norma IEC 60601 o equivalente.</p>
Características Mecánicas	<p>Auto soportado sobre una mesa.</p> <p>Estructura de acero o de material de superior calidad.</p>
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</p> <p>Con el equipo: Manual de Operación. Manual de Servicio Manual</p>



	<p>de Partes En idioma castellano, en inglés o ambos.</p>
Garantía	<p>Garantía contra desperfectos de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en proveer accesorios y repuestos por un mínimo de 5 años. El suministrante deberá proporcionar el mantenimiento preventivo periódico de acuerdo a recomendaciones del fabricante y mantenimiento correctivo, por lo que deberá proporcionar todos los elementos necesarios (insumos, herramientas, repuestos, etc) para realizar dichos mantenimientos, durante el periodo comprendido por la garantía.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, buen manejo y limpieza del equipo Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo Impartido al personal operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.</p>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
36	60405035	DILATADORES LAGRIMALES	4

ESPECIFICACION TECNICA

	Código del Producto según Cuadro Básico: 60405035
Equipo	Dilatadores Lagrimales
Descripción	Dilatador Lagrimal, para uso pediátrico, de mango redondo.
Características Mecánicas	Construido en acero inoxidable.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
37	60405040	ELECTROCAUTERIO PARA OFTALMOLOGIA	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Electrocauterio Especializado para Oftalmología
Descripción	<p>Electrocauterio Especializado</p> <p>Generador :</p> <p>Corte: 30 W.</p> <p>Mezcla: 30 W.</p> <p>Coagulación: 30 W</p> <p>Frecuencia :</p> <p>Fulguración: 35 W.</p> <p>Bipolar: 30 W</p> <p>Frecuencia de salida:350-800 kHz</p> <p>Poder de salida: 0-10 W ajustables a incrementos de 1/10 W</p> <p>10-30 W ajustables en incremento de 5 W máximo</p> <p>Pedal para funcionamiento bipolar.</p> <p>Se deberá incluir dos set de puntas para oftalmología con cables respectivos para cada modo de operación del equipo.</p> <p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1</p> <p>Tomacorriente macho polarizado grado hospitalario, cordón 3 m de longitud.</p> <p>Seguridad Eléctrica según Norma IEC 60601 o equivalente.</p>
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</p> <p>Con el equipo: Manual de Operación. Manual de Servicio. Manual de Partes</p>



	En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	<p>Garantía contra desperfectos, de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años.</p> <p>El suministrante deberá proporcionar el mantenimiento preventivo periódico de acuerdo a recomendaciones del fabricante y mantenimiento correctivo, por lo que deberá proporcionar todos los elementos necesarios (insumos, herramientas, repuestos, etc) para realizar dichos mantenimientos, durante el periodo comprendido por la garantía.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá: La operación, buen manejo y limpieza del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartida al personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente.</p>



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	60405180	ULTRASONIDO PARA OFTALMOLOGIA	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Ultrasonido para Oftalmología
Descripción	<p>Equipo diseñado para detección y diagnóstico de anomalías en el ojo:</p> <p>Hemorragias vítreas Desprendimiento de retina Tumores, etc.</p> <p>Características:</p> <p>Ultrasonido Modo B Pantalla: Color, Escala de Grises 256 Niveles o superior Transductores de 10Mhz, 20Mhz y 50Mhz Medición : Área y Distancia Amplificador : 100dB Logarítmica, lineal, Curva-S Congelado de Imagen a Través de Interruptor de Pie Imagen: B Scan con Vector A Scan, Modo AB Combinado</p> <p>Ultrasonido Modo A Transductor 10Mhz Luz interna de Fijación Punta Solida, Toque Directo ó Inmersión. Medición : ACD, Lente, Longitud Axial y Vitreo Formulas: Holladay, Regresion II, Teorica, Binkhorst, Hoffer-Q, SRKII y SRKT Modo Manual y Automático para: Catarata Catarata Densa Afáquico Pseudo Afáquico Debe contar con los siguientes accesorios: Impresor térmico Carro de transporte. 10 rollos de papel para impresora UPS de grado hospitalario de potencia acorde a la carga del equipo:</p>



	<p>Con al menos 3 toma corrientes protegidos. Con alarma sonora e indicadores LEDs en panel frontal incorporados. Reemplazo de baterías sin herramientas Tiempo de respaldo de energía de 15 minutos mínimo. Con manual incluido Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo), Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: $115 \pm 5\%$ VAC Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1 Tomacorriente macho polarizado grado hospitalario, cordón 3 m de longitud. Seguridad Eléctrica según Norma IEC 60601 o equivalente.</p>
Características Mecánicas	<p>Autosoportado sobre una mesa. Peso ligero. Carcasa metálica, plástica o similar, resistente a la corrosión y a líquidos de desinfección.</p>
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: Manual de Operación. Manual de Servicio. Manual de Partes En idioma castellano, en inglés o ambos.</p>
Garantía	<p>Garantía contra desperfectos, de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años. El suministrante deberá proporcionar el mantenimiento preventivo periódico de acuerdo a recomendaciones del fabricante y mantenimiento correctivo, por lo que deberá proporcionar todos los elementos necesarios (insumos, herramientas, repuestos, etc) para realizar dichos mantenimientos, durante el periodo comprendido por la garantía. La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico con personal entrenado por el fabricante. Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus</p>



	respectivos atestados, el cual podrá ser verificado por el Ministerio de Salud.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá: La operación. Buen manejo. Limpieza del equipo Mantenimiento preventivo. Fallas más frecuentes del equipo Impartida al personal operador y técnico de mantenimiento respectivo



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
39	60405045	EXOFTALMÓMETRO	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Exoftalmómetro
Descripción	Instrumento empleado para medir el grado de desplazamiento hacia delante del ojo en el exoftalmos. Exoftalmómetro de prismas Escala milimétrica Corrección de paralaje. Para determinar protuberancias.
Características Mecánicas	De material plástico resistente o material de mejor calidad
Accesorios Incluidos	Estuche para resguardo del equipo
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Catálogo de Especificaciones Técnicas. Manual de Operación.
Garantía	Garantía contra desperfectos de un año a partir de la fecha de entrega del equipo.



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
40	60405125	REMOVEDOR OFTALMICO PARA CUERPOS EXTRAÑOS	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Código del Producto según Cuadro Básico: 60405125
Equipo	Removedor oftálmico para cuerpos extraños
Descripción	Fresadora oftálmica para cuerpos extraños con micro motor incluido.
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">De batería recargable, incluir adaptador o cargador según corresponda para funcionar.
Características Mecánicas	Elaborado de material resistente
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Garantía	Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad.



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
41	60405060	LÁMPARA DE HENDIDURA	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Lámpara de Hendidura
Descripción	<p>Lámpara de Hendidura con tonómetro de aplanación de Goldmann, diseñada para realizar visualización directa al ojo para diagnosticar diferentes patologías oculares como Catarata, Uveítis, Pterigion, etc.</p> <p>Características mínimas:</p> <p>Tipo microscopio binocular estereoscópico</p> <p>Mínimo 2 Magnificaciones 10x, 16x</p> <p>Hendidura Ajustable entre 0 y 16mm</p> <p>Diferentes tamaños de aperturas</p> <p>Filtros de Luz : azul, amarillo y verde</p> <p>Luz halógena o LED</p> <p>Iluminación para fijación</p> <p>2 magnificaciones</p> <p>Oculares de 10x, 16x</p> <p>Fuente de luz regulable</p> <p>Sistema búster</p> <p>Lámpara halógena 6v 20w</p> <p>Proyección de hendidura 1.23x</p> <p>Deberá ser Compatible con brazo de sillón de oftalmología marca TOPCON Modelo CS-4: Equipo ya adquirido.</p> <p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Tomacorriente polarizado.</p> <p>Seguridad Eléctrica según Norma IEC 60601 o equivalente.</p>
Características	Auto soportado en brazo de sillón de oftalmología.



Mecánicas	Estructura de acero o de material de calidad superior.
Accesorios Incluidos	Una Cubierta contra el polvo. Un Rodillo de prueba para enfoque. Una Cubierta para lente de Hruby cuando no está en uso. Dos bombillos extras para iluminación principal en caso el equipo utilice iluminación halógena. En caso la luz de fijación utilice bombillos deberá incluir dos de repuesto. Dos espejos de superficie frontal. Una Protección contra aliento.
Condiciones de Recepcion	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la Oferta: Catálogo de especificaciones técnicas Con la entrega del Equipo Manual de Operación. Manual de Servicio. Manual de partes En idioma español
Garantía	Un año a partir de la fecha de recepción del equipo funcionando, la garantía incluye mantenimiento preventivo de acuerdo a requerimientos del fabricante. Establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un periodo de cinco años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación que incluye: La operación y manejo del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartidas al operador y técnicos de mantenimiento, respectivamente.



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
42	60405075	LENSÓMETRO	3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Lensómetro
Descripción	<p>Unidad automática utilizada en oftalmología para determinar el poder de lentes. Con capacidad para la evaluación de lentes de contacto Modos de medición: Visión simple, Multifocal (bifocal, progresiva). Poder de refracción prismático de 0 a 5 prisma de dioptría (rango mínimo) ajustable en pasos de 1 prisma de dioptría. Poder de refracción de +/- 25D (rango mínimo) ajustable en pasos de 0.125D hasta +/- 3D y 0.25D el resto del rango. Rango mínimo de poder de refracción cilindro de 0 a +/- 10 D. Angulo cilíndrico de 0 a 180 grados, ajustable en pasos de 1 grado. Diámetro de los lentes a evaluar de 30 a 90 mm (rango mínimo). El ocular con ajuste de +/- 5D (mínimo) El ángulo de inclinación de los oculares 0 - 180 grados. Diámetro del lente: 16mm – 80mm Con compensador de prismas. Con marcador de centros ópticos almohadillas y tinta. Iluminación halógena o LED Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo), Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC . Frecuencia. 60 Hertz. Fases: 1 Tomacorriente polarizado</p>
Características Mecánicas	<p>Auto soportado sobre una mesa</p>
Accesorios Incluidos	<p>1- Cobertor.</p>



	<p>2- Lámparas de repuesto en caso de usar iluminación halógena. Todos los accesorios necesarios para la evaluación de lentes y lentes de contacto</p>
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Manual de Operación Manual de Servicio En idioma castellano, inglés, o ambos.
Garantía	Dos años a partir de la fecha de recepción del equipo funcionando y establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un periodo de cinco años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación que incluye: - La operación y manejo del equipo. - Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartidas al operador y técnicos de mantenimiento, respectivamente.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
43	60405080	LUPA BINOCULAR	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Lupas Médicas Binoculares para uso en procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos
Descripción	Ajuste de distancia interpupilar Ajuste de ángulo de inclinación Montura rígida Aumentos de 2.5x y 3.5x
Características Mecánicas	Material resistente, de alta durabilidad.
Accesorios Incluidos	Maleta o estuche para guardar equipo
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.
Garantía	Garantía contra desperfectos de un año a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en proveer accesorios y repuestos por un mínimo de 5 años.



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
44	60405105	PROYECTOR OPTOTIPOS	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Proyector de Optotipos
Descripción	<p>Distancia de proyección: aproximadamente 1.5 – 6 m</p> <p>Proyección de magnificación: 30x</p> <p>Tamaño de proyección. Ø250mm y 330 ancho x 255 alto (a 5m)</p> <p>Número de cartas: 32, se incluirá optotipos para niños</p> <p>Filtro: Rojo y Verde</p> <p>Lámpara halógena o LED</p> <p>Completamente Electrónico</p> <p>Con control remoto</p> <p>El equipo deberá poderse montar en sillón de oftalmología marca TOPCON Modelo CS-4: Equipo ya adquirido.</p> <p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo).</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz. Fases: 1</p> <p>Tomacorriente macho: polarizado grado hospitalario.</p>
Características Mecánicas	Carcasa de material resistente, de alta durabilidad.
Accesorios Incluidos	<p>1 Control remoto</p> <p>2 Bombillos en caso se utilice iluminación halógena.</p>
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas.</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de uso con descripción de Partes</p>



	En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	Garantía contra desperfectos de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en proveer accesorios y repuestos por un mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, buen manejo y limpieza del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo Impartido al personal operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
45	60405115	QUERATOMETRO	3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Queratómetro
Descripción	<p>Equipo utilizado para la medición de los radios de la córnea y para la adaptación de los lentes de contacto.</p> <p>Funciones y características:</p> <p>Mandos de escalas dobles en dioptrías y milímetros (radios de curvatura).</p> <p>Radio de Curvatura Corneal: 6,5 a 9,4 mm (pasos 0.025 mm)</p> <p>Potencia Refractiva Corneal: 52 a 36 D: (pasos: 0.25D)</p> <p>Eje Astigmatismo Corneal: 0 a 180° (5 pasos).</p> <p>Rango de dioptrías: 36 a 52 dioptrías</p> <p>Rango de milímetros: 3.0 a 9.0 mm.</p> <p>Toma de medidas de dos meridianos a 90° de separación si variación de la posición del aparato.</p> <p>Iluminación uniforme y suave</p> <p>Amplificaciones:</p> <p>Objetivo : 1,27x</p> <p>Ocular : 15x</p> <p>Total amplificación : 19x</p> <p>Lectura:</p> <p>Sistema de lectura externa.</p> <p>Con escalas graduados en dioptrías y milímetros, para las escalas de radio de curvatura.</p> <p>Para la medición de meridianos la escala estará en grados. (0 a 360°)</p> <p>Deberá ser Compatible con brazo de sillón de oftalmología marca TOPCON Modelo CS-4: Equipo ya adquirido.</p> <p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia. 60 Hertz. Fases: 1</p> <p>Tomacorriente macho polarizado grado hospitalario</p>



	Seguridad Eléctrica según Norma IEC 60601 o equivalente.
Características Mecánicas	Autosoportado sobre una mesa o sobre brazo mecánico de sillón oftalmológico. Construido de material resistente a la corrosión.
Accesorios Incluidos	Una Cubierta contra el polvo Dos Bombillo de repuesto Un lente de prueba para calibración de 45 dioptrías.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas. Con el equipo: Manual de uso con descripción de Partes En idioma castellano, en inglés o ambos.
Garantía	Garantía contra desperfectos, de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso por parte del suministrante en repuestos por un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación que incluye: La operación y manejo del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.



RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
46	60405130	RETINOSCOPIO	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Retinoscopio
Descripción	Aparato utilizado para calcular la refracción del ojo (vicios de refracción). Características mínimas: Luz halógena o LED Debe tener iluminación intensa y de franja Adecuado para manejarse con una sola mano Mango recargable Ergonómico Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo), Fabricado según normas ISO 13485.
Características Eléctricas	Funcionamiento en base a baterías
Características Mecánicas	Portátil, de peso ligero. Carcasa anticorrosiva metálica, plástica o similar, resistente a la corrosión y a líquidos de desinfección. Mango metálico cromado
Accesorios Incluidos	3 bombillos en caso de tener luz halógena. Un Estuche Un Cargador de baterías para funcionar con Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la entrega del equipo: Manual de Operación Manual de Servicio
Garantía	Garantía contra desperfectos, de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso por parte del suministrante en repuestos por un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación que incluirá: La operación y manejo del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartido al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
47	60405100	PRISMAS SUELTOS, SET DE 22	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Set de Prismas Suelos
Descripción	Set de prismas sueltos de 22 unidades más filtro rojo de 34 mm de 1 a 50 dioptrías
Características Mecánicas	Material resistente.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.
Garantía	Garantía contra desperfectos, de un año a partir de la fecha de puesta en funcionamiento. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años

RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
--------	--------	-------------	----------



48	60405173	TONÓMETRO DE PERKINS	3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Tonómetro de PERKINS
Descripción	Instrumento utilizado para medir la presión intraocular basado en el sistema de aplanación de Goldmann. Rango de medición: 0 - 60 mmHg (en pasos de 1 mmHg) Incluir un set de baterías con una duración mínima de 90 minutos Iluminación halógena o LED Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo), Fabricado según normas ISO 13485.
Características Mecánicas	Portátil
Accesorios	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de baterías recargables de repuesto (Incluir cargador de baterías)- Maletín para transporte.- 2 Bombillos de repuesto en caso de utilizar iluminación halógena.- Incluir un prisma de repuesto.- Incluir un calibrador.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Manual de Operación.
Garantía	Dos años a partir de la fecha de recepción del equipo funcionando y establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un periodo de 5 años. El suministrante deberá proporcionar el mantenimiento preventivo periódico de acuerdo a recomendaciones del fabricante y mantenimiento correctivo, por lo que deberá proporcionar todos los elementos necesarios (insumos, herramientas, repuestos, etc) para realizar dichos mantenimientos, durante el periodo comprendido por la garantía.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación que incluye: La operación y manejo del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartidas al operador y técnicos de mantenimiento, respectivamente



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
49	60405175	TRANSILUMINADOR	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Transiluminador
Descripción	Para iluminación escléral en pequeñas zonas con luz blanco frío de alta definición, halógena o LED Esterilizable. Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo), Fabricado según normas ISO 13485.
Características Eléctricas	Baterías recargables
Accesorios Incluidos	3 Bombillos de repuesto en caso de utilizar iluminación halógena 1 Juego Baterías recargables. 1 Estuche. 1 Cargador de baterías para funcionar a Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC 1 Filtro azul cobalto
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Manual de Operación
Garantía	Garantía contra desperfectos, de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso por parte del suministrante en repuestos por un periodo mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación que incluye: La operación y manejo del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartido al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
50	60405070	EQUIPO LASER PARA CIRUGIA OFTALMOLOGICA	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	YAG Láser
Descripción	<p>Equipo de láser para oftalmología para procedimientos: Capsulotomia Iridectomia Características: Fuente de laser: Nd Yag Estado Sólido Longitud de onda : 1064 nm Poder de Energía : 0.3 mJ a 45mJ Modos de Disparo 1,2,3 Pulsos por Disparo Tiempo de Disparo.: 4.0 ns Frecuencia de repetición: Arriba de 2 Hz Tamaño de Disparo 8 micrones Offset Posterior : de 100 a 350 Micrones Continuo Variable Láser guía: color rojo, intensidad ajustable, Clase 2 Lámpara de Hendidura Óptica tipo Galileo Oculares Ajustables Magnificaciones: 10x,16x,28x Enfriamiento por aire Debe contar con los siguientes accesorios: Lente de Abraham para uso de Yag láser para capsulotomía Lentes protectores Señal de seguridad láser Adaptador para lámpara de hendidura Cubierta de polvo Mesa eléctrica Acceso pacientes silla de Rueda 2 Focos de repuesto para lámpara de Hendidura</p> <p>UPS de grado hospitalario de potencia acorde a la carga del equipo: Con al menos 3 toma corrientes protegidos. Con alarma sonora e indicadores LEDs en panel frontal incorporados. Reemplazo de baterías sin herramientas Tiempo de respaldo de energía de 15 minutos mínimo. Con manual incluido</p>



	<p>Certificado o autorizado por FDA, CE o JIS (presentar documentación de respaldo),</p> <p>Fabricado según normas ISO 13485.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: $115 \pm 5\%$ VAC</p> <p>. Frecuencia : 60 Hertz</p> <p>Fases: 1. Tomacorriente macho polarizado, cordón 3 m de longitud.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica CF según norma IEC 601-1 o equivalente</p>
Características Mecánicas	<p>Autosoportado sobre una mesa</p> <p>Incluir mesa de fábrica</p>
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas.</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación. Manual de Servicio. Manual de Partes</p> <p>En idioma castellano, en inglés o ambos.</p>
Garantía	<p>Garantía contra desperfectos, de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años.</p> <p>El suministrante deberá proporcionar el mantenimiento preventivo periódico de acuerdo a recomendaciones del fabricante y mantenimiento correctivo, por lo que deberá proporcionar todos los elementos necesarios (insumos, herramientas, repuestos, etc) para realizar dichos mantenimientos, durante el periodo comprendido por la garantía.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá:</p> <p>La operación, buen manejo y limpieza del equipo.</p> <p>Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo.</p> <p>Impartida al personal operador y técnico de mantenimiento respectivo</p>



LOTE No 7
EQUIPO PARA PRUEBAS DE OFTALMOLOGÍA

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
51	60405110	PRUEBA DE COLORES ISHILHARA	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Ishihara (Prueba de Colores)
Ubicación	Consulta Externa del Hospital Nacional Benjamín Bloom
Descripción	Ishihara (Prueba de Colores)
Características Mecánicas	Material resistente a la corrosión.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.



RENLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
52	60405170	TEST DE ESTEREOPSIS	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	<p>Test de estereopsis TNO, diseñado para examinar la percepción de la profundidad del paciente junto con la visión estereo normal:</p> <p>Láminas con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Imágenes visibles a simple vista. Imágenes para prueba con gafas, con cristales rojo y verde. Las laminas permitirán conocer si existe visión estereoscópica y el grado de sensibilidad de la misma. <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un conjuntos de estereo gafas para niños, con cristales rojo y verde
Características Mecánicas	Material resistente a la corrosión.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse a satisfacción del administrador de contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
53	60405120	REGLA ESQUIASCOPIA	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Reglas Esquiascópicas
Ubicación	Consulta Externa del Hospital Nacional Benjamín Bloom
Descripción	Par de reglas esquiascópicas: Convexa. Cóncava
Características Mecánicas	Estructura resistente.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando a satisfacción del jefe del departamento de mantenimiento y el jefe del área.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
54	60405165	TAMBOR OPTOCINETICO	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Tambor Optoquinético
Ubicación	Consulta Externa del Hospital Nacional Benjamín Bloom
Descripción	Tambor rotatorio donde hay trazos blancos y negros o franjas verticales para estimular el Nistagmus Optoquinético.
Características Mecánicas	Material resistente a la corrosión.
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando a satisfacción del jefe del departamento de mantenimiento y el jefe del área.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.

LOTE No 8
EQUIPO DE FISIOLÓGÍA PULMONAR

RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
55	60307250	MEDIDOR DE PRESIÓN BUCAL INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Medidor de presión bucal inspiratoria y espiratoria
Descripción	<p>Equipo para realizar mediciones de la presión inspiratoria (MIP) y espiratoria máxima (MEP) bucal, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo electrónico con pantalla digital tipo LCD o tecnología mejorada. • Con software para presentar al menos los valores de MEP y MIP en PC, mediante interfaz serie o USB, (deberá incluir el cable de interconexión entre el equipo y la PC). • Temperatura de operación en un rango aproximado entre 15 y 25 °C. • Presión de trabajo aproximada en un rango entre ± 250- 300 cm H₂O. • Resolución aproximada ± 1 cm H₂O. • Accesorios incluidos: • 5 Válvulas ensambladas de presión espiratoria reutilizables, con todos sus accesorios, en caso de sólo existir de tipo descartable, incluir 100 unidades completas. • 5 Válvulas ensambladas de presión inspiratoria reutilizables, con todos sus accesorios, en caso de sólo existir de tipo descartable, incluir 100 unidades completas. • Incluir herramientas de calibración del equipo si aplica. • El equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, JIS, ANSI, DIN, o similares. • Certificado o autorización de FDA, CE, JIS o equivalente (deberá presentar certificado vigente).
Características Eléctricas	Funcionamiento a baterías de tipo recargable, incluir el cargador de baterías para funcionar a Voltaje de alimentación: 115 \pm 5% VAC



	y un set extra de baterías.
Características Mecánicas	De tipo portátil, de fácil manejo. Fabricado de material resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección hospitalaria.
Condiciones de Recepción	Deberá entregar el equipo funcionando con todos sus accesorios incluidos, a entera satisfacción del Jefe de los Servicios de Apoyo del Hospital y del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	Con la oferta: • Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: • Manual de operación en castellano.
Garantía	Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso por escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.
Capacitación	El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: • Operación y manejo del Equipo • Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes Impartida al operador y técnico de mantenimiento respectivamente Soporte Técnico • La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico. • Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados. • Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento correctivo.



REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
56	60307300	INSUFLADOR-EXSUFLADOR. ASISTENTE PARA LA TOS).	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo	Insuflador-exsuflador (asistente para la tos)
Descripción	<p>Equipo para ayudar a los pacientes a eliminar las secreciones broncopulmonares, mediante la aplicación alterna, de presión positiva y presión negativa, en las vías respiratorias, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presión máxima positiva configurable en un rango aproximado entre 5 - 60cm H₂O (3.7- 44mm Hg).• Presión máxima negativa configurable en un rango aproximado entre 5 - 60cm H₂O (3.7- 44mm Hg).• Flujo Inhalatorio característico: 3.3 lt/s.• Flujo exhalatorio característico: 10 lt/s.• Medidor de presión en un rango aproximado entre 60 - 75 cm de H₂O.• Operación manual y automática.• Accesorios incluidos:<ul style="list-style-type: none">• 100 mascarillas nasales descartables.• Mueble para colocar el equipo.• El equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, JIS, ANSI, DIN, o similares.• Certificado o autorización de FDA, CE, JIS o equivalente (deberá presentar certificado vigente).
Características Eléctricas	<p>Voltaje de alimentación: 115 ± 5% VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hz.</p> <p>Fases: 1.</p> <p>Cable de alimentación eléctrica con toma corriente macho polarizado grado hospitalario.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica según: IEC 60601-1 ó equivalente.</p>



Características Mecánicas	<p>Para uso sobre mesa, de fácil manejo.</p> <p>Carcasa resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección hospitalaria.</p> <p>Peso en un rango aproximado entre 10 y 20 Kg.</p> <p>Dimensiones aproximadas en un rango entre:</p> <p>Ancho: 25 - 35 cm.</p> <p>Profundidad: 35- 45 cm.</p> <p>Alto: 25 - 35 cm.</p>
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregar el equipo funcionando con todos sus accesorios incluidos, a entera satisfacción del Jefe de los Servicios de Apoyo del Hospital y del Administrador de Contrato.</p>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas:</p> <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manual de operación en castellano.• Manual de servicio• Manual de partes <p>Estos dos últimos, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés.</p>
Garantía	<p>Garantía de un año contra desperfectos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Deberá considerarse mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía.</p> <p>Incluirá dos visitas de mantenimiento preventivo semestral, durante el tiempo de vigencia de la garantía.</p> <p>Compromiso por escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.</p>
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Operación y manejo del Equipo• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes <p>Impartida al operador y técnico de mantenimiento respectivamente</p> <p>Deberá presentar programa de capacitación al administrador de contrato.</p>



Soporte Técnico

- La empresa suministrante deberá contar localmente con Departamento Técnico Biomédico.
- Presentar Currículo Vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.
- Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo.



ANEXO No. 2
Oferta Técnica Económica por Renglón por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 Presentación de Oferta Técnica Económica
 MINISTERIO DE SALUD

Contratación Directa No. : _____ Hoja ___ de ___
 Proveedor No. : _____
 Fecha: / / (Día/Mes/Año)
 Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa
 La empresa o Consorcio

Especificaciones

Renglón No.: _____
 Código del Artículo: 000000000000

Descripción del producto o servicio:	Unidad de medida	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	c/u	000	0.0000	000.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				

Marca: _____
 Origen: _____
 Vencimiento del Producto: _____
 Monto total de la oferta en letras:
 XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 Plazo de entrega:
 Numero de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública:
 Vigencia de la oferta:
 Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante Sello:
 Nombre: _____
 Firma: _____



Oferta Técnica Económica Consolidada por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 Presentación de Oferta Técnica Económica
 MINISTERIO DE SALUD

Hoja 1

Contratación Directa No. : _____
 Formulario de Oferta Técnica Económica

Proveedor No. : _____

No.	Renglón No.	Código Artículo o servicio:	Descripción del producto	U/M	Cantidad ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazos
-----	-------------	-----------------------------	--------------------------	-----	-------------------	-----------------	--------------	--------

Entrega

1	1	00000000	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		C/U	000	0.00	
---	---	----------	------------------------------	--	-----	-----	------	--

\$000.00 Según

bases

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Marca: ; Origen: ; Vencim.: ;
 Vigen. ofer.. Casa Representada:

1	2	00000000	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		C/U	000	0.00	
---	---	----------	------------------------------	--	-----	-----	------	--

\$000.00 Según

bases

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Marca: ; Origen: ; Vencim.: ;
 Vigen. ofer.. Casa Representada:

1	3	00000000	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		C/U	000	0.00	
---	---	----------	------------------------------	--	-----	-----	------	--

\$000.00 Según

bases

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Marca: ; Origen: ; Vencim.: ;
 Vigen. ofer.. Casa Representada:

Total oferta

\$0,000.00

Firma: _____
 Representante Legal :

Sello:



ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE VISITA DEL LUGAR

Licitación Abierta DR- CAFTA LA No. 22/2014

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, EQUIPO MÉDICO BÁSICO, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, EQUIPO DE FISIOTERAPIA, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OFTALMOLOGÍA Y FISIOLOGÍA PULMONAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”

Por medio de la presente certifico que yo,.....
de parte.....

(Nombre de la Empresa Ofertante)

Declaro haber visitado el Establecimiento de Salud de _____ y revisado los documentos de la Licitación Abierta y cuidadosamente examinado el lugar donde se hará la instalación del equipo.

Al mismo tiempo certifico que estoy enterado de la descripción del trabajo a ejecutar bajo las explicaciones recibidas por el Jefe de Mantenimiento del Establecimiento de Salud y que he entendido perfectamente los trabajos a ejecutar como está especificado en las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Contratista:

Cargo y sello:

Jefe de Mantenimiento del Establecimiento de Salud

Cargo y sello:

FECHA:



ANEXO No. 4

Modelo de declaración jurada persona jurídica/naturales extranjeras.

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- Ante mí, _____, (Autoridad Pública Competente), de este domicilio, comparece el (la) señor (a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, a quien conozco e identifico por medio de su Documento de Identidad _____, actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la sociedad que gira con la denominación _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente documento, Y ME DICE: Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 22/2014, referente al " _____", FONDOS PEIS, del MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LA ACEPTACIÓN PLENA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PLAZOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; que ninguno de los, Funcionario, Jefe de Departamento o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de _____, que se puede abreviar _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas antes mencionadas con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, o existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad entre ellos, es decir que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades del art. 158 y efectos del art. 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que esta solvente de todos los regímenes Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social de su país de origen; que asumo la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente el producto ofertado en el MINISTERIO DE SALUD, asimismo que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el Artículo 25 literal c), que la nómina de accionistas presentada es la vigente y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas para la Contratación Directa; De igual manera manifiesto que actuare en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañare a terceros en el proceso de contratación y suministro de los equipos. Doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor (a) _____, por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de _____ de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en esta ciudad, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, ante los oficios de _____, inscrita en _____ al número _____ del Libro _____, del Registro de _____, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la sociedad; que la administración y dirección de la sociedad está confiada a un _____, nombrado por _____, quien durará en sus funciones _____ años, pudiendo ser reelecto; que habrá un _____ suplente, electo en la misma _____ y por igual término; que el _____ tendrá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social, con amplias atribuciones para administrar y dirigir los negocios de la sociedad. Si es apoderado deberá relacionar los datos del poder y la inscripción del mismo. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de _____ folios útiles, leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto, me manifestó que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. DOY FE.-

Firma

AUTORIDAD COMPETENTE

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

NOTA: EL MISMO FORMATO APLICA PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS, ELIMINANDO LO RELACIONADO CON LA PERSONERÍA JURÍDICA, LO CUAL SE ENCUENTRA CON SOMBRA.



ANEXO No. 5

Modelo de declaración jurada para persona natural o jurídica nacionales.

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- Ante mí, _____, (Autoridad Pública Competente), de este domicilio, comparece el (la) señor (a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, a quien conozco e identifico por medio de su Documento de Identidad _____, actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la sociedad que gira con la denominación _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente documento, Y ME DICE: Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 22/2014, referente al " _____", FONDOS PEIS, del MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LA ACEPTACIÓN PLENA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PLAZOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN. que ninguno de los, Funcionario, Jefe de Departamento o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de _____, que se puede abreviar _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas antes mencionadas con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, o existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consaguinidad entre ellos, es decir que no se encuentra dentro de las incapacidades establecidas en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades del art. 158 y efectos del art. 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; que esta solvente de todos los regímenes Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social; que asumo la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente el producto ofertado en el MINISTERIO DE SALUD, asimismo que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el Artículo 25 literal c), que la nómina de accionistas presentada es la vigente y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas para la Contratación Directa; De igual manera manifiesto que actuare en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañare a terceros en el proceso de contratación y suministro de los equipos. Doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor (a) _____, por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de _____ de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en esta ciudad, a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, ante los oficios de _____, inscrita en _____ al número _____ del Libro _____, del Registro de _____, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la sociedad; que la administración y dirección de la sociedad está confiada a un _____, nombrado por _____, quien durará en sus funciones _____ años, pudiendo ser reelecto; que habrá un _____ suplente, electo en la misma _____ y por igual término; que el _____ tendrá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social, con amplias atribuciones para administrar y dirigir los negocios de la sociedad. Si es apoderado deberá relacionar los datos del poder y la inscripción del mismo. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de _____ folios útiles, leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto, me manifestó que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. DOY FE.-

Firma

AUTORIDAD COMPETENTE

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

NOTA: EL MISMO FORMATO APLICA PARA LAS PERSONAS NATURALES NACIONALES ELIMINANDO LO RELACIONADO CON LA PERSONERÍA JURÍDICA, LO CUAL SE ENCUENTRA CON SOMBRA.



ANEXO No. 6

MODELO DE FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de

que en adelante se llamará _____ OTORGA:
 Que se constituye fiador de

(NOMBRE DEL OFERTANTE)
 hasta por la cantidad de

(EN LETRAS)

a fin de garantizar al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, la oferta presentada por

(NOMBRE DEL OFERTANTE)
 en adelante llamado “el ofertante” del domicilio de

Bajo la **Licitación Abierta DR-CAFTA No. 22/2014**, referente a _____ y que en caso de

que el ofertante le fuera adjudicado el suministro que se a propuesto cumplir arriba descrito a grande rasgos, dentro del tiempo establecido después de La notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo y dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato, si el ofertante así lo hiciere, esta fianza se extinguirá, de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de **Ciento Cincuenta (150)** días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra del Ministerio de Salud dada por escrito a _____

(INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza, _____

(INSTITUCIÓN FIADORA)

señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio del lo cual firma la presente en la ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO



ANEXO No. 7
MODELO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
 actuando en nombre y representación de _____

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____
 que en adelante se llamará _____ OTORGA:

Que se constituye fiador de _____
 (NOMBRE DEL CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de _____
 (EN LETRAS)

a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, por el exacto cumplimiento de parte de,

(NOMBRE CONTRATISTA)
 del domicilio de _____ de las obligaciones que

(NOMBRE CONTRATISTA)
 ha contraído bajo el contrato número _____
 celebrado el día ___ de _____ de _____.

Entre _____
 (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA, APODERADO Y/O LA PERSONA NATURAL)
 Actuando en su calidad de _____ de,

(NOMBRE DE LA SOCIEDAD)
 Por una parte y por la otra _____
 (NOMBRE DEL TITULAR DEL MINISTERIO DE SALUD)

Actuando en nombre del Estado de El Salvador en su calidad de Ministra de Salud. Dicho contrato se refiere a la **Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 22/2014**. Referente a: _____

Esta Fianza estará vigente por el plazo de **180 días** contados a partir de la fecha de distribución del contrato al contratista.

_____ especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo,
 (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)
 alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales..

La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud, dada por escrito a _____.
 (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO



ANEXO No. 8
FIANZA DE BUENA CALIDAD

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)
 actuando en nombre y representación de _____

 (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____
 que en adelante se llamará _____ OTORGA:
 Que se constituye fiador de _____

(NOMBRE DEL CONTRATISTA)
 hasta por la cantidad de _____
 (EN LETRAS)

a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, por la buena calidad y Estabilidad del suministro que

(NOMBRE DEL CONTRATISTA)
 Ha entregado bajo el contrato número _____ Celebrado el día ___ de _____ de ____.
 Entre _____

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA, APODERADO Y/O LA PERSONA NATURAL)
 Actuando en su calidad de, _____ de,

(NOMBRE DE LA SOCIEDAD) por una parte y por la otra _____
 (NOMBRE DEL TITULAR del MINSAL).
 Actuando en nombre del Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, en su calidad de Ministra de Salud.
 Dicho contrato se refiere a _____, **Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 22/2014.**

Esta Fianza estará vigente para los **ITEMS Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 49, 55, 56, durante el plazo de UN (1) AÑO; para los ITEMS Nos. 1, 2, 3, 26, 27, 28, 34, 35, 37, 38, 42, 44, 45, 48, 50, durante un plazo de DOS (2) AÑOS; para el ITEM No. 4, durante un plazo de TRES (3) AÑOS; y para los ITEMS Nos. 23, 24, 25, durante un plazo de SEIS (6) MESES;** contado a partir de la fecha en que el suministro objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de, de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La presente Fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la Ministra de Salud a

 (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).
 _____ especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo,
 (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).
 alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.
 La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de _____, dada por escrito a _____.
 (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ de ____.

FIRMA
DEBERÁ SER AUTENTICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE



ANEXO No. 10
MODELO DE CONTRATO

MINISTERIO DE SALUD CONTRATO No. ___/___
 República de El Salvador, C.A. LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA No. 22/2014
 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ___/___
 FONDOS ___
 CÓDIGO ___

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del _____ y _____ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria _____, en carácter de _____, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “**EL MINSAL**”; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, _____ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____; con número de Identificación Tributaria _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré “el (la) Contratista), (SI ES PERSONA JURÍDICA-SOCIEDAD) _____, mayor de edad, del domicilio de _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con número de Identificación Tributaria _____; actuando en calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____ del domicilio _____, con número de Identificación Tributaria _____ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) _____ el día _____ de _____ del año _____, en su carácter de _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ en la cual consta la elección del (la) compareciente para el período de _____ años a partir de _____, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de _____, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por _____ en su calidad de _____ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento), (SI ACTÚA CON PODER): tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día _____ de _____ del año _____; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará “**LA CONTRATISTA**”; en el carácter con que comparecemos convenimos en celebrar el presente Contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** LA CONTRATISTA se obliga a suministrar “_____”, a precios firmes puestos en el lugar que las bases determinan, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

--	--	--	--	--	--



Es claramente entendido, que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la Licitación Abierta por No. ___/___, y las Adendas y Aclaraciones si las hubieren; b) La Oferta y sus documentos; c) El Oficio de Adjudicación No. ___/___; d) Las Garantías; y, e) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere. En caso de discrepancia entre los documentos contractuales y el Contrato, prevalecerá éste último. **CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para la Licitación. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA.** LA CONTRATISTA se obliga a entregar el suministro objeto del presente Contrato, en un plazo establecido en las Bases para la Licitación. **CLÁUSULA QUINTA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO:** Si LA CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del suministro, por causas de Fuerza Mayor o caso Fortuito debidamente justificado y documentado, el MINSAL podrá prorrogar el plazo de entrega. LA CONTRATISTA dará aviso por escrito al MINSAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el MINSAL deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución ministerial de modificativa de Contrato, autorizada por la titular del MINSAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del MINSAL. **CLÁUSULA SEXTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO** El monto total del presente Contrato es de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____) (según lo adjudicado). **CLÁUSULA SÉPTIMA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** El MINSAL hace constar que el importe del presente contrato será financiado con Fondos General, mediante el Cifrado Presupuestario _____, el cual queda automáticamente incorporado a este Contrato, así como todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrá incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. **CLÁUSULA OCTAVA: FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.** _____ (Según las Especificaciones Técnicas para la Licitación.) **CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS.-** LA CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del MINSAL, las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, por un valor equivalente al _____ POR CIENTO (___%) del monto total del Contrato, la cual deberá entregar dentro de los _____ (___) días _____ siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y permanecerá vigente durante el plazo de _____, contados a _____. B) **GARANTÍA DE BUENA CALIDAD** para garantizar la buena calidad del suministro objeto de este Contrato, por un valor equivalente al _____ POR



_____% del monto total del Contrato, la cual deberá entregar dentro de los ____ (____) días posteriores a la fecha en que el suministro sea recibido en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto levantará el guardalmacén respectivo, y permanecerá vigente durante el plazo de _____, contado a partir de dicha fecha. Dichas garantías consistirán en **fianzas** emitidas a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La fianza deberá presentarse en la UACI del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para lo cual se proporcionará el quedan correspondiente. **CLÁUSULA DECIMA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**- La Titular del MINSAL, nombrará mediante Acuerdo Institucional, a los administradores de Contrato, cuyos nombres se encuentran establecidos en el referido acuerdo el cual constituye el Anexo Número UNO de este Contrato. El administrador del Contrato tendrá las facultades que le señala el Artículo 82 Bis de la LACAP, siendo éstas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos, c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones, d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final, e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP, f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del servicio en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes, g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad, h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas durante el período de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor a ocho días hábiles, i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique), j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (cuando aplique) y k) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y el presente Contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS POR ATRASO.** Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la Dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiera, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** _____ (Según las Especificaciones Técnicas para la Licitación). Para lo cual el Guardalmacén y los Administradores del contrato verificarán que el suministro a recepcionar cumple estrictamente con las condiciones establecidas en el contrato y lo



ionado en la nota de remisión o factura duplicado cliente, levantando el Acta de Recepción correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) **LA CONTRATISTA** no rinda la garantía de cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de **LA CONTRATISTA** en el cumplimiento del plazo de entrega del suministro o de cualquier otra obligación contractual; c) **LA CONTRATISTA** brinde el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato; y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD, Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de **LA CONTRATISTA** a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el MINSAL notificará a **LA CONTRATISTA** su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art.81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Así mismo el MINSAL, hará efectivas la garantía que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES.** Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones tales como: vencimientos; corrección en la presentación, cambios de origen; cambios de marcas; correcciones en números de registros, y otros que no afecten el Objeto del Contrato, estas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial suscrita por la Titular del MINSAL; y las que afectaren el Objeto del Contrato como incremento y disminución en el mismo, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Contrato, firmada por la Titular del MINSAL; y **LA CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: VIGENCIA.** La vigencia de este Contrato será a partir del día en que a **LA CONTRATISTA**, se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere.. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes nos sometemos a la legislación de la República de El Salvador cuya aplicación será de conformidad con lo establecido en el Artículo cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad. **CLAUSULA NOVENA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El **MINSAL** en: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador, y **LA CONTRATISTA** en: _____. **Teléfono** _____, **Fax** _____. En fe de lo cual firmamos el presente Contrato en la ciudad de San Salvador, a los ____ días del mes de ____ de dos mil _____.

MINISTRA DE SALUD

CONTRATISTA

ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.



ANEXO No. 11

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS



ANEXO No. 12

MATRIZ DE FACTURACIÓN DE LOS EQUIPOS